



Universidad de Jaén
Escuela Politécnica Superior
de Linares

Acta de la Comisión de
Calidad
Sesión nº 59

Acta de Sesión de la Comisión de Calidad

Identificación de la Sesión:

- Número de la sesión: 59
- Fecha: 23 de febrero de 2017
- Hora: 18.30
- Lugar: Sala de Reuniones SG-304 del Campus Científico-Tecnológico de Linares

Asistencias:

Presidente: D. Sebastián García Galán

Asistentes: D. J. Enrique Muñoz, D. Vicente Fernández

Secretario: D. Antonio José Sáez Castillo

Orden del Día:

1. Informe del presidente
2. Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria del Máster de Ingeniería de Telecomunicación
3. Asuntos urgentes. Toma de decisiones
4. Ruegos y preguntas



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares

Acta de la Comisión de
Calidad

Sesión nº 59

Desarrollo de la sesión

Punto 1. Informe del presidente

El Director informa en primer lugar de que acaban de recibirse los informes preliminares de la DEVA correspondientes a las acreditaciones de los grados del Centro. Se adjuntan al acta.

A continuación, informa que ha habido contactos con el Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad en torno al Contrato-Programa del año 2017, tratando de agilizar la firma del mismo, ya que han pasado casi tres meses del año en curso sin que aún tengamos claros los indicadores que deberemos tener en cuenta.

Punto 2. Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria del Máster de Ingeniería de Telecomunicación

El Director presenta un resumen de las modificaciones del Máster que se proponen y se somete a la aprobación de la Comisión, que las aprueba por asentimiento.

Punto 3. Asuntos urgentes. Toma de decisiones

No hubo.

Punto 4. Ruegos y preguntas

No hubo.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares

Acta de la Comisión de
Calidad

Sesión nº 59

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.00 horas. Y para que así conste, firmo la presente acta.

En Linares, a 1 de marzo de 2017

V.º B.º El/La Presidente/a

El secretario

D. Sebastián García Galán

D. Antonio José Sáez Castillo



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501871
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Civil, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la evaluación realizada por

la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado con base en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como en el resto de documentación existente en la que se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme.

A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16. Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado ¿Junta de centro¿, se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes. La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20)

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada cómo ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora. El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe como en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer de acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (06/11/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, no quedando ninguna acción pendiente de los informes de modificación.

Respecto a los informes de seguimiento solo se mantiene abierta una recomendación referida a la presentación de indicadores, que se describe en el criterio 7.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

3. Se recomienda implantar acciones de fomento de la participación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobadas el 02/04/2012, el 12/06/2013 y el 25/02/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (22/06/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la memoria y aportando enlaces a la página web con más información.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar los siguientes aspectos:

- El elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de éste, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

- Con relación a la internacionalización del centro y gestión de la movilidad, la posibilidad de que los estudiantes puedan obtener una doble titulación a través del convenio firmado con la Universidad de Leipzig. Sin embargo, solo 3 estudiantes se han acogido al convenio.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los

grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Recomendaciones:

4. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Si bien actualmente el número de profesores ha disminuido ligeramente en relación con la Memoria Verificada, se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (74%), que representa una mejora importante respecto del que existía al principio (48%), por lo que la cualificación de la plantilla es actualmente superior. Asimismo, la calidad y el perfil de la plantilla también han mejorado significativamente con relación a la Memoria Verificada en experiencia docente (quinquenios) y experiencia investigadora (sexenios).

Un porcentaje elevado del profesorado es estable y posee dedicación completa.

Se menciona la importancia de la creación en la Universidad de Jaén del área de conocimiento de Ingeniería de la Construcción, y de la política de contratación seguida que ha llevado a incorporar en este área profesionales cualificados específicamente para la titulación (Ingenieros de Caminos). Este hecho ha permitido mejorar la valoración del profesorado en las encuestas de opinión

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adaptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).
- La Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de

opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles. La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Recomendaciones:

5. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

6. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

7. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, de un aula magna y de un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo

Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica cómo las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignatura. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Puede observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones principalmente en los primeros cursos (Dibujo I, Matemáticas I, Organización de empresas y Procedimientos de construcción I). También resulta llamativa la enorme diferencia entre la tasa de rendimiento de algunas asignaturas, por ejemplo, para Procedimientos de Construcción I es muy baja y para Procedimientos de Construcción II es muy alta.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente cómo estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los primeros cursos en las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción de profesorado acerca del programa formativo tienen unos buenos resultados pero una baja participación. Con carácter general, la necesidad de fomento de la participación en las encuestas de satisfacción ya ha sido objeto de una recomendación en el criterio 2 por constituir ello una cuestión que incide decisivamente en el funcionamiento efectivo del SGIC.

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente indican escasa participación y poca eficacia de las medidas de mejora propuestas para incrementarla. Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una calificación muy buena, cercana o superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario. La valoración global en el curso 2014-2015 ha sido superior a la media del centro e igual a la de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco se dispone de una muestra suficiente para la encuesta de satisfacción general sobre prácticas externas (solo 2 estudiantes).

No obstante, hay una pregunta genérica en la encuesta de satisfacción sobre Prácticas Externas Extracurriculares. La calificación fue de 4.5, si bien sólo participaron 2 alumnos.

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación es francamente mejorable (2.58 en orientación académica al comienzo, 2.03 en orientación académica durante los estudios y 1.86 en orientación profesional).

La satisfacción en información actividades de extensión es buena (3.52).

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 65 plazas ofertadas. Se cubrieron y superaron las plazas en los dos primeros cursos, pero que en el último curso documentado (2014/15) se han visto rebajados a 34. No se dan detalles del acceso en primera opción.

En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia). También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados). El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es alta. La causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. Se han propuesto acciones de mejora, a través de reuniones de coordinación, enfocadas a aumentar la motivación de los estudiantes y a mejorar las tasas de rendimiento de las asignaturas con bajas tasas.

La tasa de eficiencia es muy buena, está muy por encima del 80% indicado en la memoria verificada.

La tasa de graduación disminuye progresivamente alcanzando en el último año un valor inferior al indicado en la memoria verificada (25). Se recomienda analizar las causas de la disminución progresiva de esta tasa. No obstante, hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aun

La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las bajas tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas, han contribuido a mejorar las tasas de rendimiento en estas asignaturas pero las tasas de rendimiento por curso no presentan una mejora significativa, de hecho el último curso ha disminuido hasta valores inferiores al 70%.

Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

Quedaba una única recomendación pendiente: "Se recomienda que en el futuro se organicen los valores de los indicadores distribuidos en tablas o de manera diferenciada para facilitar su lectura y evaluación". Esta recomendación ha sido atendida solo parcialmente por lo que se mantiene abierta.

Recomendaciones:

8. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

9. Se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios. Asimismo, se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

10. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

11. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

3. Se recomienda implantar acciones de fomento de la participación en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

5. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

6. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

7. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

8. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

9. Se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios. Asimismo, se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

10. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

11. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501874
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén) Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el resumen de evaluación del autoinforme y las evidencias incluidas, así como la documentación aportada por la universidad a requerimientos de la comisión de evaluación y la

información adicional recogida durante las audiencias.

Cabe mencionar también que en el marco de las audiencias, los responsables institucionales y los responsables de la titulación expusieron acciones de mejora posteriores al curso 2014/2015 que dan respuesta a algunas de las recomendaciones de este informe provisional.

Aunque se trata de un único título, se presentó a la DEVA un documento con dos autoinformes independientes, cada uno de ellos correspondiente a las dos escuelas de la Universidad de Jaén (en adelante UJA) que imparten este grado, esto es, la Escuela Politécnica Superior de Jaén (en adelante EPS Jaén) y la Escuela Politécnica Superior de Linares (en adelante EPS Linares). Por este motivo, se especificarán en muchos casos los resultados de la evaluación del grado teniendo en cuenta la escuela que lo imparte.

Según se desprende de las audiencias en la EPS Jaén y la EPS Linares, la cooperación y coordinación entre ambos centros se realiza con normalidad y de forma fluida.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información del título se expone en la web de la UJA de forma completamente separada para los dos centros en los que se imparte.

Además cada centro dispone de una web propia de Escuela, donde se incluye información del grado.

En la web de la UJA y para cada centro se presenta la información en diferentes subapartados: los objetivos y competencias, salidas profesionales, acceso y matrícula, planificación de la enseñanza, implantación y adaptación del grado, Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), indicaciones sobre acceso a estudios posteriores y quejas y sugerencias.

El título ofrece información completa tanto a los futuros estudiantes como a los propios estudiantes de la titulación.

La información relativa a la movilidad internacional dirige directamente al Vicerrectorado de Internacionalización. Se incluye información sobre qué convenios de movilidad son posibles con este grado, aunque el acceso a dicha información no es directo.

Se considera deseable dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén y en la de la EPS de Linares a la información relativa a las prácticas externas: Listado de empresas adheridas, normativas, etc. Hay que tener en cuenta que los alumnos no se muestran satisfechos en las encuestas de la poca visibilidad de este punto. También se sugiere enlazar en la ficha docente de la asignatura la web con normativa y ofertas.

Para el caso de la EPS Jaén los autoinformes de seguimiento y los informes emitidos por la ANECA y la DEVA se exponen con mucha claridad. Las actas de la Comisión de Calidad también se pueden consultar cómodamente en la web.

En el caso de la EPS Linares los autoinformes de seguimiento, los informes emitidos por la ANECA y las actas de la Comisión de Calidad también están disponibles si bien el acceso a dicha documentación resulta algo más costoso.

Se incluyen en el autoinforme encuestas de satisfacción acerca de la información pública disponible.

La web propia de la EPS Jaén ha sido recientemente reformada y actualizada. El portal es dinámico y se muestran anuncios de interés (ofertas de empleo, becas, jornadas, etc.). Se ha incorporado, además, una aplicación de visita virtual.

Igualmente, en la web del título impartido en la EPS Linares se da más información sobre la titulación. La información sobre los resultados del título es pública. Concretamente en el apartado CalidadAUDIT se exponen los informes de seguimiento y resultados del grado.

En ambos centros se incluyen las guías docentes de cada asignatura pertenecientes al curso actual. La información se presenta de forma muy bien estructurada y especificada.

En ambos centros se realizan actividades de difusión de la titulación.

La información sobre el suplemento europeo del título está totalmente ausente de las páginas de los títulos.

Por otro lado, algunas asignaturas se imparten en inglés aunque los alumnos manifiestan desconocer la información de los grupos concretos a los que deben matricularse.

La duplicidad de webs de la propia Universidad y de los centros no comporta ninguna dificultad según los distintos

colectivos que consideran sus contenidos apropiados. No obstante una web única facilitaría el acceso a la información.

La plataforma ILIAS para la docencia es satisfactoria para profesores y estudiantes.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén y en la de la EPS Linares a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a las mismas información sobre el suplemento europeo al título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En relación al Sistema de Garantía Interno de Calidad ambos centros disponen de un Manual y de los procedimientos asociados.

El diseño del SGIC del grado en ambos centros se certificó por ANECA en 2009 siguiendo el programa AUDIT.

Se constata, por otro lado, que existe una Comisión de Calidad compartida por la mayoría de grados de una misma escuela de ahí la gran semejanza de autoinformes de los grados de la EPS Jaén por un lado y de la EPS Linares por el otro.

Según consta en el autoinforme, el SGIC se ha desplegado completamente, exceptuando dos procedimientos referentes a la inserción laboral y a la extinción del título. También consta así en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. Deben por tanto ahora desarrollarse estos dos procedimientos.

También se señala en el autoinforme para la renovación de la acreditación, tanto para la EPS Jaén como para la EPS Linares, que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. No obstante se considera necesario conocer la opinión de todos los colectivos independientemente de su adscripción orgánica.

A través de las audiencias se constata que los distintos colectivos conocen de la existencia del Sistema de Garantía Interno de Calidad y creen que su implantación es útil. No obstante las encuestas de satisfacción no recogen ninguna pregunta relativa al SGIC.

En cuanto a los planes de mejora se constata lo siguiente.

En la EPS Jaén el título incluye dos planes de mejora pertenecientes a los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Dicho plan de mejora es escueto. Las acciones son poco concretas, en la mayoría de casos no se incluyen indicadores y en los casos en los que sí los hay, no se especifica los resultados que se desean alcanzar. Los informes de seguimiento incluyen los resultados de las acciones de mejora, aunque su análisis no resulta evidente.

En la EPS Linares se ha realizado un esfuerzo por mejorar su presentación y los planes de mejora de los últimos cursos son completos y contienen acciones e indicadores concretos. Los informes de seguimiento incluyen los resultados de las acciones de mejora, aunque su análisis en este caso tampoco es evidente.

Se echa de menos enumerar en los planes de mejora aquellos resultados de las encuestas de valoración más bajos, indicando su valor numérico actual y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, en un proceso de mejora continua.

En definitiva la presentación de los planes de mejora podría ser más clara e incluir seguimiento de indicadores y resultados de forma resumida.

La gestión de las evidencias es mejorable, pudiendo ser oportuno disponer de un gestor documental que facilite el trabajo de la Universidad y de los evaluadores.

El buzón de sugerencias se utiliza habitualmente por parte de los estudiantes. También se dirigen al consejo de estudiantes en caso de conflictos. Los estudiantes consideran que se les atiende ante problemas planteados y participan con normalidad en la comisión de calidad del grado.

Por otro lado, el autoinforme incluye un resumen de las diversas recomendaciones establecidas en los informes de

verificación, modificación y seguimiento del grado, así como las medidas que se tomaron para resolverlas.

En relación al último informe de seguimiento de la convocatoria 2014/2015 se formularon seis recomendaciones aplicables a las dos escuelas. Las respuestas a estas recomendaciones es desigual en el autoinforme según se trate de la EPS Jaén y la EPS Linares, aunque en el presente informe se responden conjuntamente.

Recomendación 1. Se refiere al gestor de documental, su acceso está restringido para los miembros de la comunidad. No se aportan evidencias sobre su funcionamiento y por tanto no puede darse por tratada la recomendación.

Recomendación 2. Relativa a la información sobre el profesorado. Se considera atendida parcialmente considerando el apartado 4 del autoinforme y finalmente atendida al aportar evidencias durante la visita.

Recomendación 3. Sobre los mecanismos de coordinación se considera no atendida. Sí se considera atendida la inclusión relativa a los procedimientos de sustitución e incremento de calificación del profesorado.

Recomendación 4. Relativa a la descripción de infraestructuras, se considera atendida a través de la información facilitada en el apartado 5 del autoinforme para la EPS Jaén. No obstante, sería deseable detallar los equipos de los laboratorios para la EPS Linares.

Recomendación 5. Relativa a la orientación académica y profesional. En el apartado 5 del autoinforme se describe ampliamente la orientación a los nuevos estudiantes a través del Plan de Acción Tutorial. En la audiencias se ha ampliado la información relativa del Plan de Acción Tutorial por parte de los responsables de la titulación. En las audiencias los estudiantes se muestran satisfechos con dicho plan. El centro y la Universidad realizan acciones de orientación profesional. No obstante se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas. Por tanto se considera parcialmente atendida.

Recomendación 6. Referente al análisis de indicadores académicos, se menciona de nuevo que la plataforma ARA incluye todo el desglose de los indicadores solicitados en anteriores informes de uso restringido y por tanto no válido como evidencia. No obstante se aportan evidencias en el apartado 6 del autoinforme de renovación de la acreditación. En futuros informes de seguimiento se debe facilitar el acceso a esta información que debe presentarse actualizada.

Como se menciona en un Informe de Seguimiento, la información correspondiente a ambos Centros (Jaén y Linares) se debería presentar de forma homogénea, es decir aportar los datos con el mismo formato para ambos Centros. La solución adoptada por la UJA ha sido realizar un autoinforme para la renovación de la acreditación del título que es la suma de los dos autoinformes realizados por la EPS Jaén y la EPS Linares, ambos siguiendo el mismo índice, por lo que no resulta complejo, aunque sí particularmente trabajoso, poder valorar y comparar los criterios para ambos centros.

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del título y de inserción laboral (en este último caso, ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Por último, se recomienda incluir encuestas de satisfacción a los profesores tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. Desde su verificación se han ido corrigiendo pequeñas deficiencias o errores. El plan de estudios, asignaturas y créditos, no se ha modificado desde su verificación. Se han realizado adaptaciones a los cambios de normativa de permanencia, normativa de

reconocimiento de créditos y normativa de prácticas externas.

Las guías docentes son correctas y se cumplen en general los objetivos de las asignaturas y los sistemas de evaluación.

Respecto al TFG, la Universidad dispone también de una normativa muy completa. De acuerdo con las respuestas de las audiencias, la organización del TFG y el grado de satisfacción con el mismo son elevados.

La satisfacción con las Prácticas externas, curriculares o no, por parte de los estudiantes es elevada. Se constata plena satisfacción de los empleadores con las prácticas extracurriculares aunque se ha detectado cierta disparidad de opinión con las prácticas curriculares.

Las cifras de movilidad son aceptables pero existe todavía un amplio margen de mejora. En este sentido, sería deseable promover la movilidad de estudiantes y aumentar el número de estudiantes que realiza una estancia fuera de la Universidad de Jaén.

El autoinforme incluye valoraciones de satisfacción respecto de ítems que afectan al diseño, organización y desarrollo del programa formativo aunque no queda claro si pertenecen al último curso, a la mejor valoración, o se trata de una media de los cinco años de implantación, si bien estos datos se analizan de manera pormenorizada en el apartado 7 del autoinforme.

Hay muchas valoraciones que alcanzan valores muy altos, sin embargo, debemos centrarnos en los puntos susceptibles de ser mejorados, especialmente aquellos que están por debajo del valor medio, es decir 3.

Así, en la EPS Jaén el alumnado considera que existe una gran desproporción entre los créditos asignados y reales de las asignaturas (2,33, p. 30) y que los conocimientos impartidos en diversas asignaturas no son suficientes para superar las siguientes (2,82, p. 30).

En el caso de la EPS de Linares, se aprecia que se han realizado progresos en la mejora de la planificación del centro. Sin embargo, se detectan bajas puntuaciones (Página 52 del autoinforme) recibidas por parte de los alumnos respecto a muchos aspectos, como asignación de créditos a asignaturas, plan de acción tutorial, coordinación entre profesores, etc. Estos aspectos deben ser analizados y mejorados.

Los bajos valores de estos indicadores no son motivo de análisis por parte de los responsables del título. Se recomienda hacer un seguimiento de estos indicadores en los últimos años y si reiteradamente están por debajo de 3, emprender acciones de análisis y corrección. Dicho aspecto es objeto de la oportuna recomendación incluida en el criterio 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

EPS Jaén

Se constata que la plantilla es equilibrada frente al número de alumnos que existen y que existe una proporción bastante aceptable de profesores doctores. Es necesario indicar que, en caso de que siga la tendencia hacia el descenso de alumnos, puede quedar desproporcionada.

El número de quinquenios docentes es correcto pero el de sexenios de investigación es mejorable. Sin embargo se observa una tendencia positiva hacia la acumulación de sexenios en el tiempo. Sería deseable incluir información sobre la distribución de sexenios entre departamentos para evaluar que todas las áreas cuentan con personal adecuado en futuros informes.

El profesorado participa en un gran número de proyectos de innovación docente. Sin embargo, se desconoce la temática de estos proyectos, duración, etc.

No se menciona si el profesorado ha elaborado material docente publicable.

Finalmente, debe resaltarse el significativo grado de satisfacción del alumnado con el profesorado a tenor de las encuestas realizadas por el centro (3,92 sobre 5).

EPS Linares

El personal docente e investigador adscrito al título está compensado pues cuenta con la suficiente proporción de doctores. Sin embargo, hay que constatar lo exiguo de la plantilla, muy por debajo de la prevista en la memoria de verificación del título (se ha pasado de 70 a 37 profesores/as). Esto implica que se pueden plantear en un futuro problemas con rotaciones, estancias, sabáticos, etc. Esta cifra podría resultar insuficiente o exigir del profesorado la impartición de un número muy elevado de créditos por año.

No obstante, y en relación con el dato anterior procede poner de manifiesto que la escasa demanda de la titulación compensa la baja plantilla y mantiene una ratio profesor/alumno aceptable.

En cuanto a la calidad del profesorado, hay que indicar que el número de sexenios de investigación no es muy alto, aunque va en aumento. Por otro lado, y en relación con los cursos de formación del profesorado se argumenta que la distancia del Campus de Linares dificulta la asistencia a cursos que se imparten en el Campus de Jaén. No obstante, en la esfera de la innovación docente cabe destacar que el personal del centro participa en proyectos de innovación educativa. Tampoco se indica si el profesorado ha elaborado material docente.

Finalmente, es de destacar que el profesorado del centro recibe una correcta valoración por parte de los estudiantes (3,79 sobre 5).

En cuanto a los directores de TFG y los profesores tutores de prácticas.

EPS Jaén y EPS Linares

La universidad dispone de un reglamento que regula el TFG que se adapta a cada escuela e incluye los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. En ninguno de los dos centros se mencionan conflictos en la asignación y elección de tema de TFG.

Las prácticas externas constituyen una materia optativa, y no obligatoria. Los centros han desarrollado un protocolo razonable y aplicable para la realización de prácticas de empresa. En el reglamento de prácticas se incluyen derechos y deberes del tutor de prácticas.

En ambas escuelas es pues deseable seguir en la línea ascendiente de doctores y en la mejora de los resultados en investigación de la plantilla del profesorado.

Sería particularmente interesante que se incluyera en la web en el apartado de guías docentes, en la ficha de cada una de las asignaturas junto a los nombres de los docentes, un enlace a una base de datos de personal investigador donde se pudiera consultar su currículum investigador, docente y profesional.

En cuanto a la coordinación docente

EPS Jaén

La única información relativa a la coordinación del programa formativo aparece en el autoinforme. En el punto 4.4 del autoinforme se citan reuniones que el subdirector responsable de la coordinación de títulos ha llevado a cabo con estudiantes y profesores de distintos departamentos.

No se cita una normativa en la que se indique cuáles son los objetivos de la coordinación y cuáles son los procedimientos a seguir. La coordinación horizontal y vertical debería basarse en procedimientos preestablecidos con criterios previamente diseñados. Las reuniones son una herramienta de funcionamiento para llevar a cabo la coordinación. El autoinforme incluye como evidencia los correos electrónicos correspondientes a las convocatorias de dichas reuniones.

Sí se incluyen actas de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y un informe con propuestas de cada asignatura, con fecha de julio de 2015. Se desconocen las acciones llevadas a cabo en cursos anteriores así como el impacto en los planes de mejora.

EPS Linares

Para la EPS Jaén se cita a las comisiones responsables, la revisión de las guías y reuniones y comunicaciones realizadas pero tampoco constan propiamente los criterios de coordinación horizontal y vertical.

En las audiencias en ambos centros se constata que la coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo a través de reuniones a lo largo del curso académico. Los responsables de la titulación y profesores se muestran satisfechos y manifiestan que el SGIC ha sido un buen instrumento para mejorar y en algunos casos establecer la coordinación.

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. Se recomienda ampliar la organización de cursos de formación en el Campus de Linares y/o ampliar la formación a distancia.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

EPS Jaén

Las infraestructuras son adecuadas, se incluye información detallada de las aulas y los laboratorios de cada departamento. Aunque no se incluyó información en el autoinforme sobre el mantenimiento de los equipos docentes, se recogieron evidencias posteriores que muestran que los planes de renovación y mantenimiento, así como el presupuesto anual de equipos son adecuados.

No se valora a fondo la adecuación del PAS y personal de apoyo alegando que es personal de la Universidad. Se incluye la valoración que tiene el profesorado respecto al PAS pero no se recogen encuestas de los alumnos en relación al apoyo recibido por el PAS en trámites administrativos. Además no se realizan encuestas al PAS por el mismo motivo, pues se alega que es personal del conjunto de la Universidad. En este sentido el personal técnico de laboratorio, por ejemplo, ofrece apoyo directo al profesorado y estudiantes de la titulación y por tanto se deberían realizar encuestas de satisfacción al PAS aunque sea PAS de Universidad. Otros miembros del PAS, incluyendo los del departamento, deberían también ser encuestados sobre aspectos de la titulación.

EPS Linares

Se dispone de nuevas infraestructuras que parecen adecuadas, se cita el número de aulas y laboratorios. Las encuestas de satisfacción de aulas, laboratorios y espacios de trabajo personal hacen referencia a las antiguas instalaciones y fueron bajas. Cabe esperar mejoras en las valoraciones de satisfacción con las nuevas infraestructuras. Se deberá realizar un seguimiento de dichas encuestas para comprobar que efectivamente se ha producido un salto cualitativo.

En un principio no se incluyó tampoco información sobre el mantenimiento de los equipos de laboratorio.

En relación con la orientación académica y profesional.

EPS Jaén

Los estudiantes de nuevo ingreso reciben apoyo de forma estructurada a través del Plan de Acción Tutorial. Por lo que se refiere a la orientación profesional se realiza a través de la Universidad y del centro.

La valoración de los estudiantes sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. También reciben una baja puntuación por parte de los estudiantes, la difusión (2,53) y oferta (2,78) de las prácticas externas. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a estas bajas puntuación, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción.

EPS Linares

Los estudiantes de nuevo ingreso reciben apoyo de forma estructurada a través del Plan de Acción Tutorial. La participación es baja y no muy bien valorada.

Por lo que se refiere a la orientación profesional se realiza tanto a través de la Universidad como a través de la Escuela.

En este apartado del autoinforme no se incluye ninguna encuesta de valoración referente a la orientación académica y profesional, aunque sí en el apartado 7 y están por debajo de 3. No se realiza ningún análisis al respecto.

Durante las audiencias con los estudiantes en ambos centros se preguntó en relación con la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios pero los alumnos presentes se sorprendieron por la baja valoración que ellos mismos otorgaban. Se debe analizar en cualquier caso por qué se alcanzan valoraciones bajas en este ítem.

Recomendaciones:

8. En el autoinforme se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas tanto en la EPS Jaén como en la EPS Linares. Por tanto se recomienda analizar la evolución temporal de este indicador en ambos centros, buscando las causas y proponiendo acciones de mejora.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE***Se alcanza parcialmente***

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es correcta incluyendo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que están orientados a la adquisición de competencias. Los dos centros cumplen con los criterios de calidad exigidos de una manera dinámica y proporcionando toda la información relevante.

Particularmente, las actividades formativas están adecuadamente enfocadas a la adquisición de las competencias de

las asignaturas. Las encuestas la satisfacción en relación con las actividades formativas suministran resultados positivos.

Se observan tasas de no presentados y éxito bastante razonables, con mayores tasas de no presentados cuanto más bajo sea el curso.

Algunas pocas asignaturas tienen porcentajes de no presentados muy altos unidas a tasas de no aprobados altos, en particular la asignatura 'Ingeniería Térmica'. Durante las audiencias los responsables de la titulación en ambos centros describen las acciones realizadas para mejorar el rendimiento académico en esta asignatura. Parece que se han tomado medidas y gradualmente esta asignatura ha mejorado sus resultados.

Se considera deseable seguir realizando seguimiento de las asignaturas que reiteradamente obtienen tasas de aprobados bajas y de no presentados altas.

La finalización del TFG se alarga en numerosas ocasiones más allá de la fecha límite, lo que repercute en un alto porcentaje de no presentados. Se ha diseñado una convocatoria extraordinaria que se realiza algo más tarde que la convocatoria ordinaria con una reducción del precio de matrícula del 70%. Al estudiante le interesa optar por dicha posibilidad pues le permite ganar un mes o dos para completar el TFG. Entendemos que esta medida es correcta pero se observa igualmente una tasa elevada de no presentados por curso académico. Queda por tanto margen de mejora para la reducción de dicha tasa.

Los egresados, presentes en la audiencia, muestran un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. No obstante, todos los grados deberían realizar un seguimiento de los egresados y reflejarlos en el SGIC.

Los empleadores también expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los estudiantes, y constatan que el EEES ha introducido competencias experimentales.

Recomendaciones:

9. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Sobre las encuestas de satisfacción:

EPS Jaén

Se han realizado encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado. Cabe destacar que la participación es baja y especialmente preocupante para el colectivo de profesores.

En general, la satisfacción con el programa formativo es buena, tanto por parte de los estudiantes como de los profesores. Aparecen, no obstante con valoración baja los siguientes aspectos: por parte del alumnado el ítem "Los créditos asignados a las asignaturas guardan proporción con el tiempo necesario para superarlas", y por parte del profesorado el ítem acerca de la "utilización de tutorías". En ninguno de los dos aspectos se hace una mínima reflexión y por tanto no se tiene en cuenta en la mejora del programa formativo.

EPS Linares

La implicación del colectivo de profesores es mayor en la EPS Linares, sin embargo no se explica con claridad cuales han sido las acciones que se han llevado a cabo a continuación. Muchos indicadores están por debajo de 3 sobre 5 y no se realiza ninguna valoración al respecto.

En ninguno de los dos centros se incluyen encuestas de satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

En cuanto a la satisfacción con la actividad docente del profesorado

EPS Jaén

Solamente se tienen resultados válidos del curso 2014/2015 y son buenos. Se debe realizar un esfuerzo para mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del profesorado

EPS Linares

Solamente se tienen resultados válidos del curso 2013/2014 y son buenos. Se debe realizar un esfuerzo para mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del profesorado.

En cuanto a la satisfacción con los tutores de prácticas externas

EPS Jaén

En este caso, la EPS Jaén proporciona datos relevantes acerca de la opinión del alumnado sobre las prácticas externas. Esto ha permitido observar que, por ejemplo, la difusión de la oferta no es adecuada. No obstante, el estudiante está globalmente satisfecho con las prácticas. Sin embargo, no se proporciona información sobre la satisfacción con sus tutores aspecto que el centro debería corregir.

EPS Linares

En este caso, no se proporciona ningún dato sobre la satisfacción del alumno con su tutor de prácticas.

Satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional

EPS Jaén

Globalmente, el alumno está satisfecho con los servicios de orientación académica de la EPS Jaén, resaltando sobre todo la orientación recibida al iniciar los estudios así como en relación con las actividades paralelas organizadas por la universidad (deporte, cultura, etc.).

Sin embargo, como se ha mencionado en el apartado 5, la valoración de los estudiantes sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a esta baja puntuación, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción en este punto.

Por otra parte, se valora muy positivamente el fomento de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

EPS Linares

Se consideran positivas las estrategias para el aumento de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Los alumnos de la titulación sólo consideran aceptables los servicios de orientación relativos a las actividades paralelas a la docencia universitaria: Difusión de actividades culturales, deportivas, etc. Sin embargo, las valoraciones de las actividades de orientación de naturaleza estrictamente académica son bajas. El alumno no se siente satisfecho ni con la información proporcionada al inicio de la titulación ni con la que se proporciona a lo largo de la titulación. Así, en 2014/2015 los resultados fueron 2,40 y 2,23 y, en la evolución temporal, no se advierte que se esté produciendo mejora. En el autoinforme no se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción en este punto.

Evolución temporal de los indicadores académicos

EPS Jaén

Se aprecia una tendencia a la baja en el número de alumnos de nuevo ingreso. Nunca se han cubierto las plazas ofertadas y, en el caso de los últimos años, el número de alumnos de nuevo ingreso se ha reducido a la tercera parte de la de los primeros años.

Por otra parte, no se especifica si en los primeros años accedió un gran número de estudiantes de antiguos títulos con intención de adaptarse a la nueva titulación.

Se aporta información sobre tasas académicas (tasa de rendimiento, éxito y de no presentados) y los indicadores académicos incluidos en la memoria de verificación (tasa de eficiencia, abandono y graduación).

La tasa de eficiencia de este grado está por encima del objetivo marcado en la memoria de Verificación. Sin embargo la tasa de abandono es muy alta y la de graduación muy baja. Es preocupante la alta tasa de abandono que es del 64,13% frente al 15% que se marcó como objetivo en memoria. Deben analizarse las causas y emprender acciones correctoras sin esperar a tener una evolución de este indicador, del cual solo se disponen de valores para el curso 2014/2015, dado que el grado se puso en marcha en el curso 2010/2011. La tasa de graduación depende de los estudiantes de ingreso de la cohorte analizada y por tanto el abandono influye en esta tasa negativamente, aunque pueden añadirse otras causas que conviene analizar. Una de las mencionadas en el autoinforme se refiere a la realización de prácticas, que alarga la obtención del título.

EPS Linares

En este caso, el número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido constante a lo largo del tiempo en torno al 50% de la propuesta de plazas prevista en la memoria de verificación.

Las tasas de abandono y graduación también son bajas en este centro. Se han emprendido acciones para mejorar la tasa de abandono. Se pone de manifiesto que los mayores motivos de abandono son la incapacidad de alcanzar el número de créditos mínimo y la supresión de becas al estudio, que fuerzan a muchos estudiantes al abandono. En particular, se aprecia que la mayor parte de los alumnos abandonan el primer año de titulación al no corresponder

sus expectativas con la realidad y perder la vocación. Por lo demás, las tasas de éxito y eficiencia son correctas. Por lo expuesto en el autoinforme para la renovación de la acreditación y lo incluido en los Planes de Mejora 2014/2015 se entiende que los responsables del título abordan la mejora de este indicador de forma indirecta, intentando mejorar la tasa de rendimiento con el fin de que se supere un número de créditos como para permitir la continuidad de los estudios. Se exponen evidencias de que se han revisado las asignaturas con bajas tasas de rendimiento (aplicación del PC07 del SGIC).

Sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados

En el momento de realizar el autoinforme no se dispone todavía de los indicadores de inserción laboral. No obstante la inserción laboral de los antiguos ingenieros técnicos, es buena. Ambos centros remiten a estudios realizados por los servicios centrales de la Universidad de Jaén estimando que la tasa de ocupación es similar en ambos centros y situada en torno a 2/3 de los egresados (en ingeniería técnica). Se deben iniciar los procedimientos de obtención de la tasa de inserción laboral para poder disponer de indicadores.

La sostenibilidad de los títulos en las tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada.

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes en ambos centros.

Recomendación de especial seguimiento:

11. Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, así como incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.

12. Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente porqué se alcanzan estas tasas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En general, del autoinforme y tras las audiencias realizadas, se observa que la titulación cumple con lo expresado en la memoria de verificación, desarrollándose satisfactoriamente. No obstante, existen ciertos aspectos que se deben mejorar, expresados en las recomendaciones de los apartados anteriores.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén y en la de la EPS Linares a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a las mismas información sobre el suplemento europeo al título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del título y de inserción laboral (en este último caso, ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Por último, se recomienda incluir encuestas de satisfacción a los profesores tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con

un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.
7. Se recomienda ampliar la organización de cursos de formación en el Campus de Linares y/o ampliar la formación a distancia.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

8. En el autoinforme se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas tanto en la EPS Jaén como en la EPS Linares. Por tanto se recomienda analizar la evolución temporal de este indicador en ambos centros, buscando las causas y proponiendo acciones de mejora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

9. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes en ambos centros.

Recomendación de especial seguimiento:

11. Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, así como incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.
12. Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente porqué se alcanzan estas tasas.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501880
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén) Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el resumen de evaluación del autoinforme y las evidencias incluidas, así como la documentación aportada por la universidad a requerimiento de la comisión de evaluación y la

información adicional recogida durante las audiencias.

Cabe mencionar también que en el marco de las audiencias, los responsables institucionales y los responsables de la titulación expusieron acciones de mejora posteriores al curso 2014/2015 que dan respuesta a algunas de las recomendaciones de este informe provisional.

Aunque se trata de un único título, se presentó a la DEVA un documento con dos autoinformes independientes, cada uno de ellos correspondiente a las dos escuelas de la Universidad de Jaén (en adelante UJA) que imparten este grado, esto es, la Escuela Politécnica Superior de Jaén (en adelante EPS Jaén) y la Escuela Politécnica Superior de Linares (en adelante EPS Linares). Por este motivo, se especificarán en muchos casos los resultados de la evaluación del grado teniendo en cuenta la escuela que lo imparte.

Según se desprende de las audiencias en la EPS Jaén y la EPS Linares, la cooperación y coordinación entre ambos centros se realiza con normalidad y de forma fluida.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información del título se expone en la web de la UJA de forma completamente separada para los dos centros en los que se imparte.

Además cada centro dispone de una web propia de Escuela, donde se incluye información del grado.

En la web de la UJA y para cada centro se presenta la información en diferentes subapartados: los objetivos y competencias, salidas profesionales, acceso y matrícula, planificación de la enseñanza, implantación y adaptación del grado, Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), indicaciones sobre acceso a estudios posteriores y quejas y sugerencias.

El título ofrece información completa tanto a los futuros estudiantes como a los propios estudiantes de la titulación.

La información relativa a la movilidad internacional dirige directamente al Vicerrectorado de Internacionalización. Se incluye información sobre qué convenios de movilidad son posibles con este grado, aunque el acceso a dicha información no es directo.

Se considera deseable dar mayor visibilidad en la web de la EPS Linares y en la de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas: Listado de empresas adheridas, normativas, etc. Hay que tener en cuenta que los alumnos no se muestran satisfechos en las encuestas con la poca visibilidad de este punto. También se sugiere enlazar en la ficha docente de la asignatura la web con normativa y ofertas.

Para el caso de la EPS Jaén los autoinformes de seguimiento y los informes emitidos por la ANECA y la DEVA se exponen con mucha claridad. Las actas de la Comisión de Calidad también se pueden consultar cómodamente en la web.

En el caso de la EPS Linares los autoinformes de seguimiento, los informes emitidos por la ANECA y las actas de la Comisión de Calidad también están disponibles pero si bien el acceso a dicha documentación resulta algo más costoso.

Se incluyen en el autoinforme encuestas de satisfacción acerca de la información pública disponible.

La web propia de la EPS Jaén ha sido recientemente reformada y actualizada. El portal es dinámico y se muestran anuncios de interés (ofertas de empleo, becas, jornadas, etc.). Se ha incorporado, además, una aplicación de visita virtual.

Igualmente, en la web del título impartido en la EPS Linares se da más información sobre la titulación. La información sobre los resultados del título es pública. Concretamente en el apartado CalidadAUDIT se exponen los informes de seguimiento y resultados del grado.

En ambos centros se incluyen las guías docentes de cada asignatura pertenecientes al curso actual. La información se presenta de forma muy bien estructurada y especificada.

En ambos centros se realizan actividades de difusión de la titulación.

La información sobre el suplemento europeo del título está totalmente ausente de las páginas de los títulos.

Por otro lado, algunas asignaturas se imparten en inglés aunque los alumnos manifiestan desconocer la información de los grupos concretos a los que deben matricularse.

La duplicidad de webs de la propia Universidad y de los centros no comporta ninguna dificultad según los distintos colectivos, que consideran sus contenidos apropiados. No obstante una web única facilitaría el acceso a la información.

La plataforma ILIAS para la docencia es satisfactoria para profesores y estudiantes.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén y en la de la EPS Linares a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a las mismas información sobre el suplemento europeo al título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad (en adelante SGIC), ambos centros disponen de un Manual del SGIC y de los procedimientos asociados.

El diseño del SGIC del grado en ambos centros se certificó por ANECA en 2009 siguiendo el programa AUDIT.

Se constata, por otro lado, que existe una comisión de calidad compartida por la mayoría de grados de una misma escuela de ahí la gran semejanza de autoinformes de los grados de la EPS Jaén por un lado y de la EPS Linares por el otro.

Según consta en el autoinforme, el SGIC se ha desplegado completamente, exceptuando dos procedimientos referentes a la inserción laboral y a la extinción del título. También consta así en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. Deben por tanto ahora desarrollarse estos dos procedimientos.

También se señala en el autoinforme para la renovación de la acreditación, tanto para la EPS Jaén como para la EPS Linares, que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino al conjunto de la universidad. No obstante se considera necesario conocer la opinión de todos los colectivos independientemente de su adscripción orgánica.

A través de las audiencias se constata que los distintos colectivos conocen de la existencia del Sistema de Garantía Interna de Calidad y creen que su implantación es útil. No obstante, las encuestas de satisfacción no recogen ninguna pregunta relativa al SGIC.

En cuanto a los planes de mejora se constata lo siguiente.

En la EPS Jaén el título incluye dos planes de mejora pertenecientes a los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Dicho plan de mejora es escueto. Las acciones son poco concretas, en la mayoría de casos no se incluyen indicadores y en los casos en los que sí los hay, no se especifica los resultados que se desean alcanzar. Los informes de seguimiento incluyen los resultados de las acciones de mejora, aunque su análisis no resulta evidente.

En la EPS Linares se ha realizado un esfuerzo por mejorar su presentación y los planes de mejora de los últimos cursos son completos y contienen acciones e indicadores concretos. Los informes de seguimiento incluyen los resultados de las acciones de mejora, aunque su análisis en este caso tampoco es evidente.

Se echa de menos enumerar en los planes de mejora aquellos resultados de las encuestas de valoración más bajos, indicando su valor numérico actual y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, en un proceso de mejora continua.

En definitiva la presentación de los planes de mejora podría ser más clara e incluir seguimiento de indicadores y resultados de forma resumida.

La gestión de las evidencias es mejorable, pudiendo ser oportuno disponer de un gestor documental que facilite el trabajo de la Universidad y de los evaluadores.

El buzón de sugerencias se utiliza habitualmente por parte de los estudiantes. También se dirigen al consejo de estudiantes en caso de conflictos. Los estudiantes consideran que se les atiende ante problemas planteados y participan con normalidad en la comisión de calidad del grado.

Por otro lado, el autoinforme incluye un resumen de las diversas recomendaciones establecidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del grado, así como las medidas que se tomaron para resolverlas.

En relación con el último informe de seguimiento de la convocatoria 2014/2015 se formularon seis recomendaciones aplicables a las dos escuelas. Las respuestas a estas recomendaciones es desigual en el autoinforme según se trate de la EPS Jaén y la EPS Linares, aunque en el presente informe se responden conjuntamente.

Recomendación 1. Se refiere al gestor documental, su acceso está restringido para los miembros de la comunidad. No se aportan evidencias sobre su funcionamiento y por tanto no puede darse por tratada la recomendación.

Recomendación 2. Relativa a la información sobre el profesorado. Se considera atendida parcialmente considerando el apartado 4 del autoinforme y finalmente atendida al aportar evidencias durante la visita.

Recomendación 3. Sobre los mecanismos de coordinación se considera no atendida. Sí se considera atendida la inclusión relativa a los procedimientos de sustitución e incremento de calificación del profesorado.

Recomendación 4. Relativa a la descripción de infraestructuras, se considera atendida a través de la información facilitada en el apartado 5 del autoinforme para la EPS Jaén. No obstante, sería deseable detallar los equipos de los laboratorios para la EPS Linares.

Recomendación 5. Relativa a la orientación académica y profesional. En el apartado 5 del autoinforme se describe ampliamente la orientación a los nuevos estudiantes a través del Plan de Acción Tutorial. En la audiencias se ha ampliado la información relativa a dicho Plan de Acción Tutorial por parte de los responsables de la titulación. En las audiencias los estudiantes se muestran satisfechos con dicho plan. El centro y la Universidad realizan acciones de orientación profesional. No obstante, se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas. Por tanto se considera parcialmente atendida.

Recomendación 6. Relativa a recomendaciones anteriores no resueltas, éstas se refieren a enlaces del autoinforme de las guías, a los perfiles de ingreso y a los indicadores. Se tratan los enlaces y los perfiles de ingreso pero no los indicadores académicos. No obstante se aportan evidencias en el apartado 6 del autoinforme de renovación de la acreditación de los indicadores académicos. En futuros informes de seguimiento se debe facilitar el acceso a esta información de forma actualizada.

Como se menciona en un Informe de Seguimiento, la información correspondiente a ambos Centros (Jaén y Linares) se debería presentar de forma homogénea, es decir aportar los datos con el mismo formato para ambos Centros. La solución adoptada por la UJA ha sido realizar un autoinforme para la renovación de la acreditación del título que es la suma de los dos autoinformes realizados por la EPS Jaén y la EPS Linares, ambos siguiendo el mismo índice, por lo que no resulta complejo, aunque sí particularmente trabajoso, poder valorar y comparar los criterios para ambos centros.

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del título y de inserción laboral (en este último caso ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Por último, se recomienda incluir encuestas a los profesores tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. Desde su verificación se han ido

corrigiendo pequeñas deficiencias o errores. El plan de estudios, asignaturas y créditos, no se han modificado desde su verificación. Se han realizado adaptaciones a los cambios de normativa de permanencia, normativa de reconocimiento de créditos y normativa de prácticas externas.

Las guías docentes son correctas y se cumplen en general los objetivos de las asignaturas y los sistemas de evaluación.

Respecto al TFG, la Universidad dispone también de una normativa muy completa. De acuerdo con las respuestas de las audiencias, la organización del TFG y el grado de satisfacción con el mismo son elevados.

La satisfacción con las prácticas externas, curriculares o no por parte de los estudiantes, es elevada. Se constata plena satisfacción de los empleadores con las prácticas extracurriculares aunque se ha detectado cierta disparidad de opinión con las prácticas curriculares.

Las cifras de movilidad son aceptables pero existe todavía un amplio margen de mejora. En este sentido, sería deseable promover la movilidad de estudiantes y aumentar el número de estudiantes que realiza una estancia fuera de la Universidad de Jaén.

Se menciona la existencia de un acuerdo de doble titulación con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Schmalkalden pero apenas se le da visibilidad en ninguna de las webs. Sólo en el caso de la EPS de Jaén se inserta un enlace que no funcionó en el curso de realización de este informe.

El autoinforme incluye valoraciones de satisfacción respecto de ítems que afectan al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, aunque no queda claro si pertenecen al último curso, a la mejor valoración, o se trata de una media de los cinco años de implantación, si bien estos datos se analizan de manera pormenorizada en el apartado 7 del autoinforme.

Hay muchas valoraciones que alcanzan valores muy altos, sin embargo, debemos centrarnos en los puntos susceptibles de ser mejorados, especialmente aquellos que están por debajo del valor medio, es decir 3.

Así en la EPS de Jaén, el profesorado considera que el estudiante medio carece de los conocimientos necesarios para afrontar la titulación (2,88). Por otro lado, los estudiantes no creen que el tiempo dedicado a las asignaturas se corresponda con los créditos docentes (2,63).

En el caso de la EPS de Linares, se aprecia que se han realizado progresos en la mejora de la planificación del centro. Sin embargo, se detectan bajas puntuaciones (Página 53 del autoinforme) recibidas por parte de los alumnos respecto a algunos aspectos, como la orientación a lo largo de los estudios.

Estos aspectos deben ser analizados y mejorados.

Los bajos valores de los indicadores no son motivo de análisis por parte de los responsables del título. Se recomienda hacer un seguimiento de estos indicadores en los últimos años y si reiteradamente están por debajo de 3, emprender acciones de análisis y corrección. Dicho aspecto es objeto de la oportuna recomendación incluida en el epígrafe 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento).

Algunos alumnos manifestaron como demanda poder cursar optativas indistintamente y simultáneamente en uno u otro centro de la UJA.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

EPS Jaén

Se constata que la plantilla es equilibrada frente al número de alumnos que existen y que existe una proporción aceptable de profesores doctores.

El número de profesores es el marcado en la memoria de verificación aunque parece que está al borde de la saturación.

El número de quinquenios docentes es correcto pero el de sexenios de investigación es mejorable. Sin embargo se observa una tendencia positiva a la acumulación de sexenios en el tiempo. Sería deseable incluir información sobre la distribución de sexenios entre departamentos para evaluar que todas las áreas cuentan con personal adecuado en futuros informes.

El profesorado participa en un gran número de proyectos de innovación docente. Sin embargo, se desconoce la

temática de estos proyectos, duración, etc.

No se menciona si el profesorado ha elaborado material docente publicable.

EPS Linares

El personal docente e investigador adscrito al título está compensado pues cuenta con la suficiente proporción de doctores. Sin embargo, hay que constatar que la plantilla es de apenas el 50% de la prevista inicialmente. Esto implica que se pueden plantear en un futuro problemas con rotaciones, estancias, sabáticos, etc. Esta cifra podría resultar insuficiente o exigir del profesorado la impartición de un número muy elevado de créditos por año. Se aporta una tabla con el reparto de créditos y asignaturas.

En cuanto a la calidad del profesorado, hay que indicar que el número de sexenios de investigación no resulta excesivamente alto, aunque va en aumento. Por otro lado se argumenta que la distancia del Campus de Linares dificulta la asistencia a cursos de formación del profesorado que se imparten en el Campus de Jaén. En relación con la innovación docente cabe poner de manifiesto que el personal del centro participa en proyectos de innovación educativa. Tampoco se indica si el profesorado ha elaborado material docente.

En ambas escuelas es pues deseable seguir en la línea ascendiente de doctores y en la mejora de los resultados en investigación de la plantilla del profesorado.

Sería particularmente interesante que se incluyera en la web en el apartado de guías docentes, en la ficha de cada una de las asignaturas junto a los nombres de los docentes, un enlace a una base de datos de personal investigador donde se pudiera consultar su currículum investigador, docente y profesional.

En cuanto a los directores de TFG y los profesores tutores de prácticas.

EPS Jaén y EPS Linares

La universidad dispone de un reglamento que regula el TFG que se adapta a cada escuela e incluye los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. En ninguno de los dos centros se mencionan conflictos en la asignación y elección de tema de TFG.

Las prácticas externas constituyen una materia optativa, y no obligatoria. Los centros han desarrollado un protocolo razonable y aplicable para la realización de prácticas de empresa. En el reglamento de prácticas se incluyen derechos y deberes del tutor de prácticas.

En cuanto a la coordinación docente

EPS Jaén

La única información relativa a la coordinación del programa formativo aparece en el autoinforme. En el punto 4.4 del autoinforme se citan reuniones que el subdirector responsable de la coordinación de títulos ha llevado a cabo con estudiantes y profesores de distintos departamentos.

No se cita una normativa en la que se indique cuáles son los objetivos de la coordinación y cuáles son los procedimientos a seguir. La coordinación horizontal y vertical debería basarse en procedimientos preestablecidos con criterios previamente diseñados. Las reuniones son una herramienta de funcionamiento para llevar a cabo la coordinación. El autoinforme incluye como evidencia los correos electrónicos correspondientes a las convocatorias de dichas reuniones.

Sí se incluyen actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y un informe con propuestas de cada asignatura, con fecha de julio de 2015. Se desconocen las acciones llevadas a cabo en cursos anteriores así como el impacto en los planes de mejora.

EPS Linares

Para la EPS Jaén se cita a las comisiones responsables, la revisión de las guías y reuniones y comunicaciones realizadas pero tampoco constan propiamente los criterios de coordinación horizontal y vertical.

En las audiencias en ambos centros se constata que la coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo a través de reuniones a lo largo del curso académico. Los responsables de la titulación y profesores se muestran satisfechos y manifiestan que el SGIC ha sido un buen instrumento para mejorar y en algunos casos establecer la coordinación.

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. Se recomienda ampliar la organización de cursos de formación en el Campus de Linares y/o ampliar la formación a distancia.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

EPS Jaén

Las infraestructuras son adecuadas, se incluye información detallada de las aulas y los laboratorios de cada departamento. Aunque no se incluyó información en el autoinforme sobre el mantenimiento de los equipos docentes, se recogieron evidencias posteriores que muestran que los planes de renovación y mantenimiento, así como el presupuesto anual de equipos son adecuados.

No se valora a fondo la adecuación del PAS y personal de apoyo alegando que es personal de la Universidad. Se incluye la valoración que tiene el profesorado respecto al PAS pero no se recogen encuestas de los alumnos en relación al apoyo recibido por el PAS en trámites administrativos. Además no se realizan encuestas al PAS por el mismo motivo, pues se alega que es personal del conjunto de la Universidad. En este sentido el personal técnico de laboratorio, por ejemplo, ofrece apoyo directo al profesorado y estudiantes de la titulación y por tanto se deberían realizar encuestas de satisfacción al PAS aunque sea PAS de Universidad. Otros miembros del PAS, incluyendo los del departamento, deberían también ser encuestados sobre aspectos de la titulación.

De hecho durante las audiencias con los miembros del PAS se detecta una saturación del personal técnico de los laboratorios de mecánica.

EPS Linares

Se dispone de nuevas infraestructuras que parecen adecuadas, se cita el número de aulas y laboratorios. Las encuestas de satisfacción de aulas, laboratorios y espacios de trabajo personal hacen referencia a las antiguas instalaciones y fueron bajas. Cabe esperar mejoras en las valoraciones de satisfacción con las nuevas infraestructuras. Se deberá realizar un seguimiento de dichas encuestas para comprobar que efectivamente se ha producido un salto cualitativo.

En un principio no se incluyó tampoco información sobre el mantenimiento de los equipos de laboratorio.

En relación con la orientación académica y profesional.

EPS Jaén

Los estudiantes de nuevo ingreso reciben apoyo de forma estructurada a través del Plan de Acción Tutorial. Por lo que se refiere a la orientación profesional se realiza a través de la Universidad y del centro.

La valoración de los estudiantes sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. También reciben una baja puntuación por parte de los estudiantes, la difusión (2,72) y oferta (2,51) de las prácticas externas. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a estas bajas puntuaciones, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción.

EPS Linares

Los estudiantes de nuevo ingreso reciben apoyo de forma estructurada a través del Plan de Acción Tutorial. La participación es baja y no muy bien valorada.

Por lo que se refiere a la orientación profesional se realiza tanto a través de la Universidad como a través de la Escuela.

En este apartado del autoinforme no se incluye ninguna encuesta de valoración referente a la orientación académica y profesional, aunque sí en el apartado 7 del autoinforme y están por debajo de 3. No se realiza ningún análisis al respecto.

Durante las audiencias con los estudiantes en ambos centros se preguntó en relación con la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios pero los alumnos presentes se sorprendieron por la baja valoración que ellos mismos otorgaban. Se debe analizar en cualquier caso por qué se alcanzan valoraciones bajas en este ítem.

Recomendaciones:

8. En el autoinforme se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas en las dos escuelas. Por tanto se recomienda analizar la evolución temporal de este indicador en ambos centros, buscando las causas y proponiendo acciones de mejora.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es correcta incluyendo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que están orientados a la adquisición de competencias. Los dos centros cumplen con los criterios de calidad exigidos de una manera dinámica y proporcionando toda la información relevante.

Particularmente, las actividades formativas están adecuadamente enfocadas a la adquisición de las competencias de las asignaturas. Las encuestas de satisfacción en relación con las actividades formativas suministran resultados positivos.

Se observan tasas de no presentados y éxito bastante razonables, con mayores tasas de no presentados cuanto más bajo sea el curso.

Algunas pocas asignaturas tienen porcentajes de no presentados muy altos unidas a tasas de no aprobados altas, en particular la asignatura 'Ingeniería Térmica'. Durante las audiencias los responsables de la titulación en ambos centros describen las acciones realizadas para mejorar el rendimiento académico en esta asignatura. Parece que se han tomado medidas y gradualmente esta asignatura ha mejorado sus resultados.

Se considera deseable seguir realizando seguimiento de las asignaturas que reiteradamente obtienen tasas de aprobados bajas y de no presentados altas.

La finalización del TFG se alarga en numerosas ocasiones más allá de la fecha límite, lo que repercute en un alto porcentaje de no presentados. Se ha diseñado una convocatoria extraordinaria que se realiza algo más tarde que la convocatoria ordinaria con una reducción del precio de matrícula del 70%. Al estudiante le interesa optar por dicha posibilidad pues le permite ganar un mes o dos para completar el TFG. Entendemos que esta medida es correcta pero no ayuda a mejorar la tasa de no presentados por curso académico. Queda por tanto margen de mejora para la reducción de dicha tasa.

Los egresados, presentes en la audiencia, muestran también un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. No obstante, todos los grados deberían realizar un seguimiento de los egresados y reflejarlos en el SGIC.

Los empleadores también expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los estudiantes, y constatan que el EEES ha introducido competencias experimentales.

Recomendaciones:

9. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Sobre las encuestas de satisfacción:

EPS Jaén

Se han realizado encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado. Para el colectivo de estudiantes ha mejorado la participación y alcanza el tamaño muestral necesario, situándose casi en el 50% de los alumnos matriculados. En cambio destaca un tamaño muestral insuficiente para el colectivo de profesores.

En general, la satisfacción con el programa formativo es buena, tanto por parte de los estudiantes como de los profesores. Aparecen, no obstante con valoración baja los siguientes aspectos: por parte del alumnado el ítem "Los créditos asignados a las asignaturas guardan proporción con el tiempo necesario para superarlas", y por parte del profesorado el ítem acerca de la "utilización de tutorías". En ninguno de los dos aspectos se hace una mínima reflexión y por tanto no se tomaron en consideración en la mejora del programa formativo.

EPS Linares

El grado de participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción es irregular según el curso académico. La implicación del colectivo de profesores parece mayor en la EPS Linares, sin embargo no se explica con claridad cuáles han sido las acciones que se han llevado a cabo a continuación. Muchos indicadores están por

debajo de 3 sobre 5 y no se realiza ninguna valoración al respecto.

En ninguno de los dos centros se incluyen encuestas de satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

En cuanto a la satisfacción con la actividad docente del profesorado:

EPS Jaén

Solamente se presentan resultados del curso 2014/2015 y son buenos.

EPS Linares

Solamente se presentan resultados del curso 2013/2014 y son muy buenos.

En cuanto a la satisfacción con los tutores de prácticas externas

EPS Jaén

En este caso, la EPS proporciona datos relevantes acerca de la opinión del alumnado sobre las prácticas externas. Esto ha permitido observar que, por ejemplo, la difusión de la oferta no es adecuada. No obstante, el estudiante está globalmente satisfecho con las prácticas. Sin embargo, no se proporciona información sobre la satisfacción con sus tutores, aspecto que el centro debería corregir.

EPS Linares

En este caso, no se proporciona ningún dato sobre la satisfacción del alumno con su tutor de prácticas.

Satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional

EPS Jaén

Globalmente, el alumno está satisfecho con los servicios de orientación académica de la EPS Jaén, resaltando sobre todo la orientación recibida al iniciar los estudios así como las actividades paralelas organizadas por la universidad (deporte, cultura, etc.).

Sin embargo, como se ha mencionado en el apartado 5 de este informe, la valoración de los estudiantes sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a esta baja puntuación, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción en este punto.

Por otra parte, se valora muy positivamente el fomento de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

EPS Linares

Se consideran positivas las estrategias para el aumento de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, los alumnos de la titulación sólo consideran aceptables los servicios de orientación relativos a las actividades paralelas a la docencia universitaria: Difusión de actividades culturales, deportivas, etc. Sin embargo, las valoraciones de las actividades de orientación de naturaleza estrictamente académica son bajas. El alumnado no se siente satisfecho ni con la información proporcionada al inicio de la titulación ni con la que se proporciona a lo largo de la titulación. Así, en 2014/2015 los resultados fueron 2,40 y 2,23 y, en la evolución temporal, no se advierte que se esté produciendo mejora. En el autoinforme no se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción en este punto.

Evolución temporal de los indicadores académicos

EPS Jaén

El número de alumnos de nuevo ingreso ha descendido ligeramente durante los últimos cursos aunque se considera aceptable y cercano al número de plazas ofertadas.

Por otra parte, no se especifica si en los primeros años accedió un gran número de estudiantes de antiguos títulos con intención de adaptarse a la nueva titulación.

Se aporta información sobre tasas académicas (tasa de rendimiento, éxito y de no presentados) y los indicadores académicos incluidos en la memoria de verificación (tasa de eficiencia, abandono y graduación).

La tasa de eficiencia de este grado está por encima del objetivo marcado en la memoria de Verificación. Sin embargo la tasa de abandono es muy alta y la de graduación muy baja. Es preocupante la alta tasa de abandono que es del 50,64% frente al 15% que se marcó como objetivo en memoria. Deben analizarse las causas y emprender acciones correctoras sin esperar a tener una evolución de este indicador, del cuál solo se disponen de valores para el curso 2014/2015, dado que el grado se puso en marcha en el curso 2010/2011. La tasa de graduación depende de los estudiantes de ingreso de la cohorte analizada y por tanto el abandono influye en esta tasa negativamente, aunque pueden añadirse otras causas que conviene analizar, una de las mencionadas en el autoinforme se refiere a la realización de prácticas, que alarga la obtención del título.

EPS Linares

En la EPS Linares la tasa de ingreso, aunque inferior, ha aumentado en los últimos cursos y se considera aceptable. Las tasas de abandono es muy alta (del 55,7% para la cohorte 2010-2011) y la tasa de graduación también es baja en este centro. Se han emprendido acciones para mejorar la tasa de abandono. Se pone de manifiesto que los mayores motivos de abandono son la incapacidad de alcanzar el número de créditos mínimo y la supresión de becas al estudio, que fuerzan a muchos estudiantes al abandono. En particular, se aprecia que la mayor parte de los alumnos abandonan el primer año de titulación al no corresponder sus expectativas con la realidad y perder la vocación. Por lo demás, las tasas de éxito y eficiencia son correctas.

Por lo expuesto en el autoinforme para la renovación de la acreditación y lo incluido en los Planes de Mejora 2014/2015 se entiende que los responsables del título abordan la mejora de este indicador de forma indirecta, intentando mejorar la tasa de rendimiento con el fin de que se supere un número suficiente de créditos como para permitir la continuidad de los estudios. Se exponen evidencias de que se han revisado las asignaturas con bajas tasas de rendimiento (aplicación del PC07 del SGIC).

Sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados

En el momento de realizar el autoinforme no se dispone todavía de los indicadores de inserción laboral. Debería iniciarse el estudio de los egresados de la titulación en ambos centros a través del procedimiento correspondiente.

La sostenibilidad de los títulos en las tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada.

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes en ambos centros.

Recomendación de especial seguimiento:

11. Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3. Incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.

12. Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En general, del autoinforme y tras las audiencias realizadas, se observa que la titulación cumple con lo expresado en la memoria de verificación, desarrollándose satisfactoriamente. No obstante, existen ciertos aspectos que se deben mejorar, expresados en las recomendaciones de los apartados anteriores.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén y en la de la EPS Linares a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a las mismas información sobre el suplemento europeo al título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del título y de inserción laboral (en este último caso ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Por último, se recomienda incluir encuestas a los profesores tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de

todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. Se recomienda ampliar la organización de cursos de formación en el Campus de Linares y/o ampliar la formación a distancia.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

8. En el autoinforme se aporta poca información sobre la orientación durante el desarrollo de los estudios que está mal valorada en las encuestas en las dos escuelas. Por tanto se recomienda analizar la evolución temporal de este indicador en ambos centros, buscando las causas y proponiendo acciones de mejora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

9. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes en ambos centros.

Recomendación de especial seguimiento:

11. Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3. Incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.

12. Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501881
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Química Industrial, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la evaluación

realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado con base en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como en el resto de documentación existente en la que se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme. A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20)

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada cómo ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe cómo en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer de acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (06/11/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, y de los informes de modificación. Respecto a los informes de seguimiento hace una petición genérica de revisar las recomendaciones de los informes anteriores y futuros. Revisando los dos informes anteriores (cursos 2013/14 y 2011/12) se observa que las recomendaciones que podrían quedar abiertas se refieren

fundamentalmente a los indicadores de la titulación, recomendaciones que se pueden considerar incluidas en las nuevas que se plantearon en el mencionado informe de seguimiento del curso 2014/15 (de fecha 06/11/2015).

El tratamiento de las nuevas recomendaciones planteadas se va a tratar con detalle en los apartados correspondientes

En todo caso, el autoinforme analiza las recomendaciones del último informe de seguimiento y pone de manifiesto las medidas que ha propuesto para llevarlas a cabo.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

3. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido dos modificaciones formales (aprobadas en fechas 02/04/2012 y el 12/06/2016), y se menciona en el autoinforme una tercera de fecha 12/02/2016. Dado que no se ha podido encontrar el documento relativo a esta modificación, se solicita. También se menciona una modificación menor en trámite de seguimiento (20/02/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la memoria y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título (retraso en la matriculación, déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación (profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de éste, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-

empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Recomendaciones:

4. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Si bien actualmente el número de profesores ha disminuido ligeramente en relación con la Memoria Verificada, se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (75%), que representa una mejora importante respecto del que existía al principio (38%), por lo que la cualificación de la plantilla es actualmente superior.

Asimismo, la calidad y el perfil de la plantilla también han mejorado significativamente con relación a la Memoria Verificada en experiencia docente (quinquenios) y experiencia investigadora (sexenios).

Un porcentaje elevado del profesorado es estable y posee dedicación completa.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adaptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).
- La Universidad de Jaén planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.
- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 3): Es necesario actualizar la información sobre la cualificación y la experiencia docente e investigadora del profesorado, y, en su caso, sobre el perfil del profesorado de prácticas. Valoración: El nuevo autoinforme presenta la información de cualificación y experiencia en tablas donde se pueden revisar sexenios y quinquenios. ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 4): Se debe perseverar en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares, o plantear soluciones alternativas. Valoración: Aunque se indica que algún curso ya se ha impartido en Linares, se mantiene abierta esta recomendación por encontrar positivo que se incremente el número de cursos impartidos en Linares.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 5): Se deben aportar las cifras de participación del profesorado de la titulación en el procedimiento Docentia-Universidad de Jaén. No atendida. No se ha encontrado respuesta a esta recomendación aportando los datos solicitados de participación del profesorado de este Grado en el Programa Docentia. Se incluye de nuevo.

Recomendaciones:

5. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

6. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

7. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, de un aula magna y de un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN..

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica cómo las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignatura. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción

on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Puede observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo, Elasticidad y resistencia de materiales, Fundamentos de Electrónica, Ingeniería Térmica o Mecánica de Fluidos). Llama la atención la ausencia de datos de prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente cómo estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los 2 primeros cursos en las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo, solo en el curso 2013-14 fueron representativos los resultados y no hay datos del último curso. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una calificación muy buena, cercana o superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario. Sin embargo, la calificación global es inferior a la media del centro y de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. El número de respuestas en la última encuesta es poco significativo (una o dos respuestas según la pregunta).

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación son buenas:

3.00 en orientación académica al comienzo,

2.83 en orientación académica durante los estudios, único ítem de esta cohorte que no alcanza el valor intermedio de 3,

3.90 en satisfacción en información actividades de extensión

4.00 en satisfacción en orientación profesional

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 65 plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso desde su implantación ha sido muy inferior al previsto en la Memoria verificada pero se ha mantenido bastante estable. En el último curso documentado (2014/15) han accedido 26 alumnos, y en los anteriores (sin contar el primero) osciló entre 22 y 24.

En el autoinforme los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia). También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

Hay que reseñar que los valores de los indicadores dados en el autoinforme no coinciden exactamente con los que se muestran en -Indicadores / Autoinforme- de la plataforma de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. La causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto con nuevas acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos

La tasa de eficiencia es alta, superior al 85% indicado en la memoria verificada.

La tasa de graduación es baja, pero hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aún.

Las tasas de rendimiento y de éxito, inicialmente bajas, muestran una tendencia creciente. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido a mejorar las tasas de rendimiento en estas asignaturas y con ello las tasas de rendimiento y de éxito del curso 2014-15 han experimentado una mejora significativa. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 1): Se recomienda intensificar las acciones de difusión y promoción para intentar acercarse a las cifras de matriculación previstas. Valoración: En el autoinforme los responsables de la titulación muestran ser conscientes del problema e indican una serie de acciones iniciadas. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones de esta rama y, en particular, el realizado por los responsables de este Grado con acciones específicas. En el autoinforme se indican las acciones llevadas a cabo para aumentar el número de alumnos, algunas específicas para este Grado y otras comunes a las titulaciones de la EPSL. Se valoran positivamente las acciones específicas propuestas y planificadas (talleres específicos para este Grado, becas y premios del Colegio Oficial de Técnicos de Minas y de la UJA). Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 2): Se recomienda definir acciones de mejora concretas de cara a corregir los indicadores de tasa de abandono y graduación en relación con las previsiones de la memoria de verificación. Valoración: En el apartado VII del autoinforme se indica que los responsables han propuesto en los planes de mejora acciones encaminadas a que suba la tasa de rendimiento de todas las asignaturas lo que podría contribuir a disminuir dichas tasas. Se indica que la causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto nuevas acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con las reuniones de coordinación planificadas para mejorar las tasas de rendimiento de las asignaturas con valores más bajos podrían tener un efecto positivo sobre dichas tasas en los próximos cursos. Es necesario esperar un tiempo para comprobar sus resultados. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 6) Prestar especial atención a la evolución de la tasa de abandono diseñando acciones de mejora. Incluida en la recomendación anterior.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 7): Incluir una tabla con los valores numéricos de los indicadores de satisfacción de los diferentes cursos. Valoración: Esta recomendación ha sido atendida solo parcialmente por lo que se mantiene abierta.

-(IS 06/11/2015, RECOMENDACIÓN 8): Incluir indicadores de satisfacción del PAS. Valoración: Esta recomendación se mantiene abierta en el apartado del SIGC.

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación mediante tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Asimismo, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la

Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

3. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

5. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

6. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

7. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación mediante tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Asimismo, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501877
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la

evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica cada dos semanas como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme.

La página web del título solo puede leerse en español, no hay contenidos en inglés.

A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos,

se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20)

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada como ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y

mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe como en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer de acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (26/10/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones

del informe de verificación, y de los informes de modificación. No obstante, hay una recomendación del último informe de modificación (de fecha 28/01/2016) acerca de establecer como competencias específicas y no generales aquellas que habilitan para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas. Esta recomendación solo puede ser atendida en una modificación del título y así se compromete la Universidad a plantearlo en la próxima propuesta de modificación.

Respecto a los informes de seguimiento se mantienen abiertas dos recomendaciones del informe de seguimiento anterior (de fecha 25/02/2015) una de ellas sobre demanda del título y otra sobre el desarrollo y participación en las encuestas de satisfacción.

El propio informe de seguimiento último (26/10/2015) añade nuevas recomendaciones sobre el programa formativo, sobre el profesorado y sobre el SIGC.

El autoinforme indica con detalle el tratamiento de estas recomendaciones aún abiertas. No obstante la valoración de este tratamiento y respuesta se va a hacer para cada una de las recomendaciones abiertas en el apartado que le corresponde.

Así, en esta sección se describe el tratamiento de una recomendación del informe de seguimiento de fecha 26/10/2015:

- (IS 26/10/2015). Se debe aclarar si existe el citado gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad. El nuevo informe de seguimiento aclara la existencia y aplicabilidad de la aplicación ARA, accesible a los responsables del título y de calidad a través de la universidad virtual. Valoración: ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben analizar los resultados de las mejoras llevadas a cabo por los responsables del título. En el informe de seguimiento sobre este punto de decía: "Se indica que el título es sometido a revisiones anuales siguiendo los procedimientos establecidos y que, como resultado, ha sido posible definir algunas acciones de mejora concretas como las referidas al acceso y admisión de estudiantes, a la planificación de las enseñanzas y a los resultados previstos. Sin embargo, no consta una planificación detallada de esas acciones, ni una temporización y en ninguno de estos casos se analiza el resultado de las mejoras llevadas a cabo". Entendiendo que las recomendaciones abiertas pueden ser muy genéricas, se incluye ahora una recomendación referida a aspectos formales de los planes de mejora.

Analizando otras varias recomendaciones ya atendidas y resueltas en informes de seguimiento precedentes, se deduce que la universidad ha tomado las medidas adecuadas para atender las recomendaciones que se han ido formulando en el desarrollo de la titulación.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobadas en fechas 02/04/2012, 12/06/2013 y el 28/01/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (26/10/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la memoria y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando con las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título (retraso en la matriculación, déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de aquel, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Deben identificarse con claridad las dificultades en la puesta en marcha del título junto con las acciones de mejora ya aplicadas o previstas para su corrección, junto con su planificación y sus responsables. Valoración: En el actual autoinforme para renovación de la acreditación se han analizado las causas, y se ha incluido una explicación suficientemente amplia acerca de las debilidades encontradas, centradas en 4 puntos (tasas académicas, falta de conocimientos previos, demanda, matriculación tardía). Se describen también algunas de las acciones tomadas en cuenta y contempladas en los planes anuales de mejora, en los que se indica la planificación y los responsables. Puede considerarse, por tanto atendida y resuelta.

Recomendaciones:

6. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Si bien actualmente el número de profesores ha disminuido ligeramente con relación a la Memoria Verificada, se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (80%), que representa una mejora importante respecto del que existía al principio (44%), por lo que la cualificación de la plantilla es actualmente superior.

Asimismo, la calidad y el perfil de la plantilla también han mejorado significativamente con relación a la Memoria Verificada en experiencia docente (quinquenios) y experiencia investigadora (sexenios).

Un porcentaje elevado del profesorado es estable y posee dedicación completa. Se da la información que se requirió en el último seguimiento, relativa al número de créditos y otros detalles sobre el profesorado.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adaptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).

- La Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información contrastada y detallada sobre el PDI que imparte docencia en el grado - perfil académico, dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora- y justificar que son las adecuadas para llevar a cabo el programa formativo comprometido en la memoria de verificación. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben incluir los datos del plantel de profesorado que accede a actividades de formación docente. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información sobre el procedimiento establecido para la sustitución de profesores. También se describe este aspecto, aunque no se dispone de la documentación, se ha encontrado en la WEB por lo que se considera ATENDIDA y RESUELTA.

Recomendaciones:

7. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.
8. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.
9. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, un aula magna y un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica como las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignaturas. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Puede observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo Matemáticas I y Procedimientos de construcción I).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente como estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los primeros cursos a las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo, solo en los cursos 2013-14 y 2014-15 fueron representativos los resultados. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación.

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una calificación muy buena, superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario, siendo superior a la media del centro y de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco se dispone de una muestra suficiente para una encuesta de satisfacción general sobre prácticas externas (solo 1 estudiante).

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación es francamente mejorable (2.89 en orientación académica al comienzo, 2.48 en orientación académica durante los estudios)

El resultado es bueno en orientación profesional (3.20).

La satisfacción relativa a la información acerca de las actividades de extensión es buena (3.63).

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 65 plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso desde su implantación ha sido muy inferior al previsto en la Memoria verificada. Se llegó a una entrada máxima de 58 estudiantes en 2012-13, pero que en el último curso documentado (2014/15) se han visto rebajados a 14.

En el autoinforme los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base

tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia). También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

Hay que reseñar que los valores de los indicadores dados en el autoinforme no coinciden exactamente con los que se muestran en -Indicadores / Autoinforme- de la plataforma de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono. Existen acciones de mejora al respecto.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. La causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto con nuevas acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia, que ha disminuido el último curso, se mantiene en valores cercanos a los previstos en la Memoria del Grado.

La tasa de graduación presenta valores inferiores a los indicados en la memoria verificada. No obstante, hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aún.

Las tasas de rendimiento y de éxito, inicialmente muy bajas, muestran una tendencia creciente en los últimos cursos. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido a mejorar las tasas de rendimiento en estas asignaturas. Esta mejora ha tenido un efecto positivo en las tasas de rendimiento y de éxito del curso 2014-15 que han experimentado una mejora significativa. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 1 del informe de seguimiento 13-14: No se aporta información acerca de la demanda del título y de si se están cumpliendo las expectativas de matriculación en primer curso propuestas en la memoria verificada (65 alumnos). En caso contrario deberán analizarse las causas, identificar posible acciones de mejora y planificar su ejecución. Valoración: En el autoinforme se realiza una valoración pormenorizada en base a la disminución del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas que afecta en mayor medida a la matriculación en la rama Ingeniería y Arquitectura. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones de esta rama y, en particular, el realizado por los responsables de este Grado con acciones específicas. En el autoinforme se indican las acciones llevadas a cabo

para aumentar el número de alumnos, algunas específicas para este Grado y otras comunes a las titulaciones de la misma rama impartidas en la EPSL. Se valoran positivamente las acciones propuestas específicas para este Grado (talleres específicos, participación en la Semana de la Ciencia, divulgación a través de diferentes medios comunicación prensa, radio y televisión, etc.). No obstante, dados los preocupantes datos de demanda se mantiene esta recomendación abierta en el apartado de indicadores académicos de demanda.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 2 del informe de seguimiento 13-14: Se recomienda insistir en el fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI, para que los resultados sean significativos, y poner en marcha las del PAS. Valoración: A la vista de los resultados actuales de participación, que sigue siendo muy baja, se considera sólo parcialmente atendida esta recomendación. Las medidas adoptadas se consideran insuficientes sobre todo en el caso de los estudiantes. Por tanto, es necesario mantener abierta esta recomendación en el apartado de indicadores de satisfacción.

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible. Asimismo, se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios y de las salidas profesionales para los estudiantes.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

6. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían

pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

7. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

8. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

9. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible. Asimismo, se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios y de las salidas profesionales para los estudiantes.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501872
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la

evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme. A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20)

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada cómo ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe cómo en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (26/10/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, y de los informes de modificación.

Respecto a los informes de seguimiento se mantienen abiertas dos recomendaciones del informe de seguimiento anterior (de fecha 25/02/2015), una de ellas sobre demanda del título y otra sobre el desarrollo y participación de las

encuestas de satisfacción.

El propio informe de seguimiento último (26/10/2015) añade nuevas recomendaciones sobre el programa formativo, sobre el profesorado y sobre el SIGC.

El autoinforme indica con detalle el tratamiento de estas recomendaciones aún abiertas. No obstante la valoración de este tratamiento se va a hacer para cada una de las recomendaciones abiertas en el apartado que le corresponde.

Así, en esta sección se describe el tratamiento de una recomendación del informe de seguimiento de fecha 26/10/2015:

- (IS 26/10/2015). Se debe aclarar si existe el citado gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad. El nuevo informe de seguimiento aclara la existencia y aplicabilidad de la aplicación ARA, accesible a los responsables del título y de calidad a través de la universidad virtual. Valoración: ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben analizar los resultados de las mejoras llevadas a cabo por los responsables del título. En el informe de seguimiento sobre este punto se decía: "Se indica que el título es sometido a revisiones anuales siguiendo los procedimientos establecidos y que, como resultado, ha sido posible definir algunas acciones de mejora concretas como las referidas al acceso y admisión de estudiantes, a la planificación de las enseñanzas y a los resultados previstos. Sin embargo, no consta una planificación detallada de esas acciones, ni una temporización y en ninguno de estos casos se analiza el resultado de las mejoras llevadas a cabo". Entendiendo que las recomendaciones abiertas pueden ser muy genéricas, se incluye ahora una recomendación referida a aspectos formales de los planes de mejora.

Analizando otras varias recomendaciones ya atendidas y resueltas en informes de seguimiento precedentes, se deduce que la universidad ha tomado las medidas adecuadas para atender las recomendaciones que se han ido formulando en el desarrollo de la titulación.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobada solo parcialmente la primera el 13/04/2012, y aprobadas la

dos siguientes el 09/07/2013 y el 25/02/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (26/10/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.).

En general, este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la memoria y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando con las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título (retraso en la matriculación, déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de éste, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Deben identificarse con claridad las dificultades en la puesta en marcha del título junto con las acciones de mejora ya aplicadas o previstas para su corrección, junto con su planificación y sus responsables. Valoración: En el actual autoinforme para renovación de la acreditación se han analizado las causas, y se ha incluido una explicación suficientemente amplia acerca de las debilidades encontradas, centradas en 4 puntos (tasas académicas, falta de conocimientos previos, demanda, matriculación tardía). Se describen también algunas de las acciones tomadas en cuenta y contempladas en los planes anuales de mejora, en los que se indica la planificación y los responsables. Puede considerarse, por tanto atendida y resuelta.

Recomendaciones:

6. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Si bien actualmente el número de profesores ha disminuido ligeramente con relación a la Memoria Verificada, se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (75%), que representa una mejora importante respecto del que existía al principio (42%), por lo que la cualificación de la plantilla es actualmente superior.

Asimismo, la calidad y el perfil de la plantilla también han mejorado significativamente con relación a la Memoria Verificada en experiencia docente (quinquenios) y experiencia investigadora (sexenios).

Un porcentaje elevado del profesorado es estable y posee dedicación completa.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adaptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).

- La Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una

específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información contrastada y detallada sobre el PDI que imparte docencia en el grado - perfil académico, dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora- y justificar que son las adecuadas para llevar a cabo el programa formativo comprometido en la memoria de verificación. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se deben incluir los datos del plantel de profesorado que accede a actividades de formación docente. Valoración: De acuerdo a lo expuesto en el presente autoinforme se considera ATENDIDA y RESUELTA.

-(IS 26/10/2015) Se debe aportar información sobre el procedimiento establecido para la sustitución de profesores. También se describe este aspecto, aunque no se dispone de la documentación, se ha encontrado en la WEB por lo que se considera ATENDIDA y RESUELTA.

Recomendaciones:

7. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

8. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas del programa DOCENTIA y realizar

análisis de resultados y participación.

9. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, un aula magna y un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de

estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica como las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignatura. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Puede observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo Física mecánica, Procedimientos de construcción I, y Teoría de estructuras). Llama la atención la ausencia de datos de prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente como estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los primeros cursos en las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción de profesorado acerca del programa formativo. Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo. Para el último curso no se presentan análisis de resultados por la baja participación que hace imposible el tratamiento (7 encuestas). Solo en el curso 2013-14 fueron representativos los resultados. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación.

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente indican escasa participación y poca eficacia de las medidas de mejora propuestas para incrementarla. Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una calificación muy buena, cercana o superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario. La valoración global en el curso 2014-2015 ha sido superior a la media de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco hay respuestas para la encuesta de satisfacción general con las prácticas externas.

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación es francamente mejorable (2.40 en orientación académica al comienzo, 2.20 en orientación académica durante los estudios)

La satisfacción en orientación profesional es buena (4.00) pero solo responde un estudiante a la encuesta.

La satisfacción en información actividades de extensión es buena (4.40).

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 65 plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso desde su implantación ha sido muy inferior al previsto en la Memoria verificada. Se llegó a una entrada máxima de 40 estudiantes en 2012-13, pero ha disminuido drásticamente el curso 2014-15 y se han visto rebajados a 12. En el autoinforme los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha.

En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación

el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencias. También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

Hay que reseñar que los valores de los indicadores dados en el autoinforme no coinciden exactamente con los que se muestran en -Indicadores / Autoinforme- de la plataforma de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono. Existen acciones de mejora al respecto.

La tasa de abandono prevista en la memoria de verificación era del 20%. La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. La causa principal de abandono es no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto con nuevas acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia está por debajo de la previsión de la memoria sin que se hagan mayores comentarios al respecto.

La tasa de graduación también presentan valores inferiores a los indicados en la Memoria verificada es también baja, pero hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aun.

Las tasas de rendimiento y de éxito, inicialmente muy bajas, muestran una tendencia creciente en los últimos cursos. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido a mejorar las tasas de rendimiento en estas asignaturas. Esta mejora ha tenido un efecto positivo en las tasas de rendimiento y de éxito del curso 2014-15 que han experimentado de una mejora significativa. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 1 del informe de seguimiento 13-14: Se recomienda que se aporte información acerca de la demanda del título y de si se están cumpliendo las expectativas de matriculación en primer curso propuestas en la memoria verificada (65 alumnos). En caso contrario deberán analizarse las causas, identificar posible acciones de mejora y planificar su ejecución. Valoración: En el presente autoinforme se realiza una valoración pormenorizada de la situación en base a la disminución del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas, que afecta en mayor medida a la matriculación en la rama Ingeniería y Arquitectura. Se indican también las acciones llevadas a cabo para aumentar el número de alumnos, algunas específicas para este Grado y otras comunes a las titulaciones de la misma rama impartidas en la EPSL. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones de esta rama y, en particular, el realizado por los responsables de este Grado con acciones específicas propuestas, planificadas y

realizadas (talleres específicos para la titulación, becas y premios del Colegio Oficial de Técnicos de Minas, diseño de estudios de Máster y postgrado, realización de un congreso internacional, etc.). Dados los preocupantes datos de demanda se mantiene esta recomendación abierta en el apartado de indicadores académicos de demanda. En los próximos informes deberá hacerse una valoración de los resultados de estas acciones.

-(IS 26/10/2015) Recomendación 2 del informe de seguimiento 13-14: Se debe perseverar en el fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI, para que los resultados sean significativos, y poner en marcha las del PAS. Valoración: A la vista de los resultados actuales de participación, que sigue siendo muy baja, se considera sólo parcialmente atendida esta recomendación. Las medidas adoptadas se consideran insuficientes sobre todo en el caso de los estudiantes. Por tanto, es necesario mantener abierta esta recomendación en el apartado de indicadores de satisfacción.

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible. Asimismo, se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios y de las salidas profesionales para los estudiantes.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda establecer en los planes de mejora una planificación temporal de las acciones a desarrollar, así como una designación de sus responsables (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 26/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

5. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

6. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

7. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

8. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas del programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

9. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible. Asimismo, se recomienda analizar las causas de la disminución del atractivo de los estudios y de las salidas profesionales para los estudiantes.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501875
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el

resultado de la evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme. A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20)

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada como ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe cómo en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (30/10/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, y de los informes de modificación.

Respecto a los informes de seguimiento se mantiene abierta una recomendación de informes de seguimiento anteriores y añade nuevas recomendaciones en distintos apartados.

El autoinforme describe, (con alguna excepción detectada) el tratamiento de estas recomendaciones aún abiertas, así como de otras anteriores ya cerradas. De este hecho se deduce deduce que la universidad, en general, ha tomado las medidas adecuadas para atender las recomendaciones que se han ido formulando en el desarrollo de la titulación.

No obstante, la valoración concreta y detallada de este tratamiento y respuesta se va a hacer para cada una de las recomendaciones abiertas en el apartado que le corresponde.

Así, en esta sección se describe el tratamiento de una recomendación del informe de seguimiento de fecha 26/10/2015:

- (IS 30/10/2015). Se recomienda instar a los órganos correspondientes a que completen la plataforma ISOTools. Valoración: Durante la visita se ha constatado que la Universidad de Jaén ha dejado de usar esa plataforma (de pago) y en su lugar utiliza las descritas en el autoinforme (Universidad Virtual y la propia WEB). ATENDIDA Y RESUELTA.

- (IS 30/10/2015). Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (aparece en el apartado 3.8 sobre plan de mejora del título). Valoración: No se da respuesta específica, por lo que se mantiene abierta.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 30/10/2015 antes descrita) .

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobada solo parcialmente la primera el 13/04/2012, y aprobadas la dos siguientes el 09/07/2013 y el 12/02/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (26/10/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la

memoria y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título (retraso en la matriculación, déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de aquél, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apunta como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrece al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Recomendaciones:

5. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las practicas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación. La plantilla se describe conjuntamente con la del grado en Ingeniería Telemática. Aunque se puede entender que existe cierta afinidad, es necesario explicar esta coincidencia.

Se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (78.8%), pero en el autoinforme se hace una valoración muy escueta de los cambios en la plantilla desde la implantación del título. Se indica que la categoría y cualificación de la plantilla han mejorado significativamente desde la implantación del Grado, puesto que ha aumentado el número de Profesores Contratados Doctores y de Titulares de Universidad.

Se aporta como fortaleza que la mayoría del profesorado es ingeniero/a de telecomunicación. Se concluye que la plantilla docente es adecuada y suficiente para impartir el grado y asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adoptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).

- La Universidad de Jaén planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM O TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder realizar un TFG y disponer de un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre

asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda suministrar información sobre la cualificación y la experiencia (docente e investigadora) del profesorado y, en su caso, sobre el perfil del profesorado de prácticas. Valoración: En el apartado IV se proporciona información suficiente en forma de tabla con indicación de quinquenios y sexenios. ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o plantear soluciones alternativas. Valoración: Aunque se indica que algún curso ya se ha impartido en Linares, se mantiene abierta esta recomendación por encontrar positivo que se incremente el número de cursos impartidos en Linares.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda aportar cifras de participación del profesorado de la titulación en el procedimiento Docentia-Universidad de Jaén. Valoración: en el autoinforme se ofrecen algunos datos. Se considera atendida parcialmente. Queda una recomendación al respecto de la participación del profesorado de la titulación en el procedimiento Docentia.

-(IS 30/10/2015) En el informe de seguimiento de la convocatoria 13-14 se recomendaba que se incluyera información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura en la página web de la titulación. Valoración: Las guías docentes contienen tal información. ATENDIDA Y RESUELTA.

Recomendaciones:

6. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

7. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

8. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en grupo. Se dispone, además, de un aula magna y de un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual)

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN..

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica como las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignaturas. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Puede observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo Electrónica de dispositivos, Fundamentos matemáticos II o Sistemas lineales).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se exponen y analizan de forma cronológica, siendo patente cómo estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los primeros cursos en las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación. Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo, solo en los cursos 2013-14 y 2014-15 fueron representativos los resultados. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación en aulas y tutorías

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de

la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una valoración muy buena, superior a 4 puntos sobre 5, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario, con valores superiores a la media del centro y de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco hay respuestas para la encuesta de satisfacción general sobre prácticas externas.

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación es francamente mejorable (2.68 en orientación académica al comienzo, 2.58 en orientación académica durante los estudios).

La satisfacción en orientación profesional es buena (3.33).

La satisfacción en información actividades de extensión es buena (4.06).

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 60 plazas ofertadas. Se llegó a una entrada máxima de 47 estudiantes en 2013-14, pero que en el último curso documentado (2014/15) se han visto rebajados a 25.

En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya se vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia. También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. Se justifica este aumento por el cambio de alumnos entre las dos titulaciones de la misma rama (Telemática y Telecomunicación), aunque la causa principal de abandono sigue siendo la misma que en otros Grados de la EPSL: no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto nuevas acciones enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia se mantiene en valores muy altos (> 90%), muy superiores al 75% previsto en la Memoria del Grado.

La tasa de graduación inicialmente baja presenta una tendencia positiva con valores próximos a los indicados en la memoria verificada. Además que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aún.

Las tasas de rendimiento y de éxito han aumentado con respecto a los 2 primeros cursos, sin embargo, presentan

una tendencia estable en los últimos años, con pequeñas variaciones y valores en torno al 60% y al 80%, respectivamente. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido mejorarlas. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda estudiar e implementar acciones para evitar la desfavorable evolución de la tasa de abandono. Valoración: En el autoinforme los responsables de la titulación muestran ser conscientes de este problema y otros similares con otros indicadores académicos. Se analizan las causas, relacionadas con la necesidad de alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. Se han establecido acciones de mejora, aunque es necesario esperar un tiempo para comprobar sus resultados. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda incluir una tabla con los valores numéricos de los indicadores de satisfacción en los diferentes cursos. Valoración: Esta recomendación ha sido atendida solo parcialmente por lo que se mantiene abierta.

-(IS 30/10/2015). Se recomienda incluir indicadores de satisfacción del PAS. Valoración: Esta recomendación se mantiene abierta en el apartado del SIGC.

-(IS 30/10/2015 apartado 3.1 sobre programa formativo). Se recomienda intensificar las acciones de difusión y promoción para intentar acercarse a las cifras de nueva matriculación previstas en la memoria de verificación. Valoración. En el autoinforme se realiza una valoración pormenorizada con base en la disminución del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas que afecta en mayor medida a la matriculación en la rama Ingeniería y Arquitectura. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones que imparte. No obstante sería conveniente seguir insistiendo con propuestas de difusión específicas para este Grado. Es necesario esperar un tiempo para comprobar sus resultados. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

-(IS 30/10/2015 apartado 3.1 sobre programa formativo) Se recomienda proponer acciones para que las tasas de abandono y graduación se acerquen a las previstas en la memoria de verificación. Valoración: De forma similar, las acciones iniciadas por el centro deben valorarse en los próximos cursos. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Por otro lado, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 30/10/2015 antes descrita).

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

5. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las practicas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

7. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

8. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.
10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.
11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Por otro lado, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.
12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501882
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Telemática, solicitado por la Universidad de Jaén. Este informe es el resultado de la evaluación

realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado con base en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente en la que se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro del 14 al 16 de diciembre de 2016, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron audiencias a representantes de todos los grupos implicados en el diseño, implantación y desarrollo del título: representantes institucionales de la Universidad y del Centro, responsables académicos e/o institucionales del título, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, y personal de administración y servicios.

Tras este análisis la Comisión de Renovación de la Acreditación ha identificado algunas cuestiones sobre las que se debe o se recomienda reflexionar para plantear las acciones encaminadas a la mejora del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del centro tiene una estructura cómoda y atractiva que permite que la información referente al título sea encontrada de forma rápida y sencilla. Se trata de una página web bien organizada, muy completa y actualizada para la información específica de este título, siendo accesible a todos los grupos de interés (profesores, estudiante, PAS). La estructura de la página permite conocer de manera sencilla la información más importante, como el plan de estudios, los horarios, los objetivos formativos y competencias, las salidas profesionales, los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, la implantación y adaptación al grado, información sobre las becas y ayudas, e información sobre el sistema de Garantía de calidad. Así mismo, dispone de un buzón de quejas y sugerencias con los enlaces a los formularios de tramitación y a encuestas de opinión de los usuarios. Cabe destacar como fortaleza la realización de encuestas de opinión de los usuarios para mejorar el servicio de quejas y sugerencias. En la página WEB está disponible la Memoria de Verificación.

En el menú izquierdo aparecen en primer lugar informaciones generales del centro muy completas (presentación, historia, junta de centro con información detallada de acuerdos y actas, servicios administrativos y calendarios generales). A continuación aparece el desplegable de "Titulaciones" en el que los estudiantes pueden acceder a toda la información, desde ver el listado de titulaciones hasta los detalles de aquella titulación que les interese (horarios, calendarios, exámenes, guías docentes, tutorías, etc.). Algunas de estas utilidades son accesibles a través de las plataformas de la "Universidad Virtual", pero en las subsecciones de la WEB se facilita el acceso a las mismas. A continuación aparecen otras informaciones complementarias para estudiantes, futuros estudiantes, investigación, calidad, plan estratégico, solicitudes e impresos y buzón de quejas y sugerencias. La organización de estos apartados es cómoda e intuitiva.

El menú derecho contiene un apartado muy interesante como la Web Rápida que agiliza aún más la consulta de aquellos apartados más consultados. Junto a ello se pueden encontrar noticias, eventos, y alguna información complementaria.

La información de la página web se revisa de forma periódica como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Cabe destacar como fortaleza la medida de mejora de gestión de la página a través de un gestor de contenidos que permite mayor rapidez de acceso directo y de actualización, mejorando la transparencia, el acceso a formularios y la cantidad de información disponible, tal y como se indica en el autoinforme.

A continuación se detallan algunos aspectos de la evaluación:

- Difusión en Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) organiza y participa en numerosas actividades de difusión y publicidad del título, principalmente para alumnos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria, tanto en el campus (visitas guiadas de alumnos al Centro, jornadas de puertas abiertas, aula de divulgación, talleres y charlas) como fuera de él (visitas a colegios e institutos de secundaria, presentaciones con las AMPAS). Todas estas acciones favorecen directa o indirectamente la difusión del título. Cabe destacar como fortaleza la extensión de las actividades de divulgación a alumnos de primaria realizada por primera vez durante el curso 2015-2016. Entre los documentos, se proporciona un listado de centros visitados y jornadas de divulgación durante el curso 2015-16.

Todas las actividades se publican en la web de la EPSL y de la Universidad. En el apartado de "futuros estudiantes" se puede encontrar información interesante enfocada a posibles estudiantes interesados en cursar la titulación.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

El autoinforme describe de forma fidedigna las diferentes normativas y reglamentos tanto de la EPSL como de la Universidad de Jaén: Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la EPSL, Normativa de la Junta de Estudiantes, Normativa sobre Trabajos Fin de Grado en la EPSL, Procedimiento de Solicitud, Selección y Adjudicación de Prácticas Curriculares Externas de la EPSL, el Procedimiento para el Reconocimiento de Créditos. Estas normativas aparecen agrupadas en un epígrafe del menú izquierdo de la WEB del centro. Asimismo, en el apartado "Junta de centro", se pueden consultar no sólo los aspectos generales (composición y reglamentos), sino también el archivo histórico de sus acuerdos y memorias.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Toda la información mencionada, de suma utilidad para los estudiantes aparece bien actualizada y cómodamente accesible. Es posible llegar a dicha información a través de la WEB rápida, lo que facilita mucho la consulta a los estudiantes.

La Escuela planifica el programa formativo del grado mediante la aplicación del procedimiento PC06, que contempla los mecanismos de la actualización de las Guías docentes, elaboración de horarios, calendarios de actividades y exámenes. De acuerdo con el autoinforme presentado, hay 2 comisiones, la Comisión de Docencia e Investigación (CDI) y la Comisión de Calidad, que se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado. Así mismo, se encargan de la elaboración de los Planes Anuales de Mejora según el procedimiento PC07 del SGIC.

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del SGC del título y Mecanismos de actualización de la información del SGC.

El apartado Calidad-Audit contiene abundante, actualizada y bien organizada información del sistema interno de garantía de calidad (SIGC). Es posible acceder, entre otra documentación, a: actas de las Comisiones Calidad, autoinformes anuales de seguimiento del título, informes de seguimiento de la titulación elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, planes anuales de mejora y planes estratégicos elaborados por la EPSL (2010-15 y 2016-20).

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DEL SGC Y SUS POSIBLES MODIFICACIONES.

La EPSL cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web en el enlace Calidad-AUDIT del centro.

Se valora positivamente la participación de la universidad en la experiencia piloto de implantación del programa AUDIT, para el establecimiento del SIGC.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El autoinforme describe de manera detallada cómo ha sido el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC (3 estratégicos, 15 clave, 5 de apoyo y 2 de medición). En el autoinforme se aporta información detallada del funcionamiento de la Comisión de Calidad: Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, Informes de Seguimiento del título, Planes Anuales de Mejora que garantizan el desarrollo, revisión y mejora del título. Durante los 4 primeros cursos en que se ha impartido el grado, entre septiembre de 2010 y julio de 2014, la Comisión de Calidad se ha reunido 16 veces, 4 veces por curso lo cual es un punto destacable que muestra una actividad adecuada de este organismo.

El SIGC está implementado correctamente, se ha ido adaptando según las necesidades y permite analizar de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

El sistema implantado ha recibido valoraciones positivas y se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Tal y como se manifiesta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, en la EPSL se han implantado todos los procedimientos menos el PC13 relativo a la inserción laboral, que se implanta a los dos años de terminada la primera promoción (2013-2014) y el PC15 relativo a la extinción, puesto que no se ha dado la necesidad aunque se analiza anualmente. También se señala en el autoinforme que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino a la universidad. Durante la visita, los responsables institucionales describieron la planificación para realizar las encuestas pendientes. Se señalan estas acciones como recomendación para su posterior seguimiento.

- Cambios realizados en el SIGC.

El autoinforme describe cómo en los informes de seguimiento y modificación se generaron ciertas recomendaciones que afectaban al SIGC, recomendaciones que motivaron la adaptación del mismo. Se menciona que la modificación principal realizada se refiere al procedimiento PC07 de evaluación del aprendizaje.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se menciona en primer lugar la "Universidad Virtual", gestor documental al que tienen acceso los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad, en el que se pueden obtener datos actualizados de distintos indicadores. Se menciona el gestor documental de la DEVA y la propia WEB del centro que se potencia como repositorio de documentos sobre el SIGC.

PLAN DE MEJORA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE RESULTADOS.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión de Calidad de los resultados ofrecidos por el SIGC se han ido desarrollando y ejecutando planes de mejora que han llevado incluso a modificaciones del título.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Calidad aplica los procedimientos del SGC para analizar el cumplimiento de la planificación y el adecuado desarrollo del título así como la consecución de los resultados previstos. Así mismo, realiza una revisión anual de los procedimientos para comprobar la adecuación y eficacia del SIGC. El análisis realizado en el autoinforme de las fortalezas y debilidades ha servido para proponer de acciones de revisión y mejora. Como resultado se han elaborado los planes de mejora actualizados anualmente en los que se indican propuestas concretas de mejora adecuadas al título y a las debilidades que se han ido observando, identificando las tareas a desarrollar, responsables, fechas recursos e indicadores de seguimiento. Por otro lado, en el Autoinforme se dice que los planes de mejora se están cumpliendo en un alto porcentaje. Sería conveniente realizar un análisis de los resultados de las acciones propuestas indicando cuáles se han cumplido y cuáles no. Existe documentación accesible sobre dichos planes de mejora.

- Las mejoras del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El autoinforme describe de forma muy detallada los procesos por los cuales el análisis de resultados previsto en el SIGC conduce a planes de mejora y a las propuestas de modificación del título que se han ejecutado.

ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES Y/O EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

El último informe de seguimiento (30/10/2015) indica que ya fueron atendidas y resueltas todas las recomendaciones del informe de verificación, de los informes de modificación y de los informes de seguimiento anteriores. No obstante, añade nuevas recomendaciones en distintos apartados.

El autoinforme describe, (con alguna excepción detectada) el tratamiento de estas recomendaciones aún abiertas, así como de otras anteriores ya cerradas. De este hecho se deduce deduce que la universidad, en general, ha

tomado las medidas adecuadas para atender las recomendaciones que se han ido formulando en el desarrollo de la titulación.

No obstante, la valoración concreta y detallada de este tratamiento y respuesta se va a hacer para cada una de las recomendaciones abiertas en el apartado que le corresponde.

Así, en esta sección se describe el tratamiento de una recomendación del informe de seguimiento de fecha 26/10/2015:

- (IS 30/10/2015). Se recomienda instar a los órganos correspondientes a que completen la plataforma ISOTools. Valoración: Durante la visita se ha constatado que la Universidad de Jaén ha dejado de usar esa plataforma (de pago) y en su lugar utiliza las descritas en el autorinforme (Universidad Virtual y la propia WEB). ATENDIDA Y RESUELTA.

- (IS 30/10/2015). Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (aparece en el apartado 3.8 sobre plan de mejora del título). Valoración: No se da respuesta específica, por lo que se mantiene abierta.

En resumen, hay evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que asegura la mejora continua y que cuenta con mecanismos de evolución adecuados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 30/10/2015 antes descrita) .

3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.

4. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

DISEÑO ACTUALIZADO DE MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA TRAS LAS REVISIONES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA.

- Coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada.

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada.

El autoinforme ofrece además una detallada descripción de las modificaciones sufridas por la titulación. En total se han producido tres modificaciones formales (aprobadas en fechas 02/04/2012, 12/06/2013 y el 28/01/2016), así como una modificación menor en trámite de seguimiento (26/10/2015). En algunos casos las modificaciones se suscitan por adaptaciones normativas o corrección de errores originales de la memoria y en otros casos por aspectos de fondo del programa formativo (descripciones de asignaturas, metodología, competencias, requisitos para el trabajo fin de grado, etc.). Este proceso pone de manifiesto que el título ha seguido un perfeccionamiento a lo largo de los años desde su implantación.

El análisis del autoinforme y de los informes de modificación y seguimiento pone de manifiesto que el título cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado. El desarrollo y revisión de las guías docentes garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título verificada. Las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes se han ido aplicando correctamente, mejorando la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la información detallada sobre la implantación del título comparándolo con cada punto de la memoria y aportando enlaces a la página web con más información. Se ha realizado un análisis de los puntos fuertes y débiles, identificando con las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título (retraso en la matriculación,

déficit de conocimientos en materias básicas, bajas tasas académicas, tasa de abandono elevada, etc.). Para ello los responsables han planificado reuniones de coordinación profesores, representantes de estudiantes, responsables de los Departamentos implicados en el Grado) y han puesto en marcha actividades de refuerzo y cursos de nivelación. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

Respecto al desarrollo del proceso formativo, en el autoinforme se indica que se han identificado las asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas y se han puesto en marcha acciones de mejora. Cabe destacar el elevado grado de satisfacción general de los estudiantes con el proceso de implantación de aquel, no constando la existencia de reclamaciones sobre las asignaturas o su evaluación.

Durante la visita se ha revisado puntualmente la actividad de prácticas en empresas ya sean curriculares o extracurriculares, actividad que se considera de gran interés formativo y como elemento de conexión universidad-empresa y conexión de los alumnos con el tejido empresarial. Esta opinión ha sido compartida por egresados y empleadores durante las audiencias. Se ha detectado que existe una oferta suficiente, y sin embargo el interés por parte de los estudiantes es muy limitado. Las dificultades de compatibilidad de horarios se apuntan como uno de los factores.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El autoinforme contiene una descripción bien documentada de las distintas normativas de la Universidad de Jaén y de la propia EPSL que afectan al desarrollo de la titulación. Se pone de manifiesto que todos los aspectos relacionados con la docencia están regulados por las normativas y reglamentos de la Universidad aplicables a los grados que imparte (Reglamento de Régimen Académico y Evaluación; normativas de permanencia; de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; de matrícula, etc.) y por las normativas y reglamentos específicos de la Escuela Politécnica Superior de Linares (Reglamento de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional). Todos los reglamentos y normativas son accesibles a los grupos de interés. Muchos de los cambios normativos van encaminados a mejorar las garantías que se ofrecen al alumnado para la consecución de los objetivos formativos (por ejemplo las normativas sobre compensación curricular, sobre prácticas externas o sobre el trabajo fin de grado).

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación).

Se menciona en el autoinforme que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

Estos procesos están descritos en la WEB en el apartado referente a las titulaciones y el de movilidad aparece descrito en el apartado de "estudiantes". Estos procesos burocráticos y administrativos son adecuados.

Recomendaciones:

5. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

PLANTILLA DOCENTE Y SUS MODIFICACIONES.

El autoinforme describe la composición de la plantilla docente, que es adecuada para impartir el grado, para cubrir suficientemente las necesidades de carga docente y para asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación. La plantilla se describe conjuntamente con la del grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Aunque se puede entender que existe cierta afinidad, es necesario explicar esta coincidencia.

Se valora positivamente el alto porcentaje de doctores actual de la plantilla (78.8%), pero en el autoinforme se hace una valoración muy escueta de los cambios en la plantilla desde la implantación del título. Se indica que la categoría y cualificación de la plantilla han mejorado significativamente desde la implantación del Grado, puesto que ha aumentado el número de Profesores Contratados Doctores y de Titulares de Universidad.

Se aporta como fortaleza que la mayoría del profesorado es ingeniero/a de telecomunicación. Se concluye que la plantilla docente es adecuada y suficiente para impartir el grado y asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

La universidad dispone de varios mecanismos de mejora de la calidad docente entre los que destacan los siguientes:

- La evaluación mediante el programa DOCENTIA de ANECA adoptado por un grupo de Universidades de Andalucía. Sin embargo, puesto que la evaluación es voluntaria sería deseable realizar el análisis de los resultados obtenidos y aportar datos (%) de la participación de los profesores implicados en este Grado, de su valoración y de la tendencia desde la implantación del Grado, comparándolos con indicadores internos (otras titulaciones del mismo centro).

- La Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente de su profesorado. Destaca la alta valoración sobre los distintos aspectos de la guía docente, la labor de tutoría, la planificación de la asignatura, la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, la seguridad en la explicación de los contenidos.

- La Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes. Sin embargo, la participación del profesorado en los cursos de formación es muy baja. Es aceptable en iniciativas de innovación docente. En el autoinforme se aportan datos de participación de los profesores de la EPSL, pero no de los profesores de este Grado. Se valora positivamente la propuesta de impartición de los cursos en el Campus de Linares para fomentar la participación del profesorado en los Cursos de Formación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFG.

El autoinforme describe y documenta la existencia de una normativa general de TFG de la Universidad de Jaén y una específica de la EPSL. Dicha normativa prevé que los departamentos hagan una oferta obligatoria de TFG en función de la matrícula. Las propuestas se remiten a una Comisión de TFG de la EPSL, que las hace públicas junto a los criterios de asignación. Se indica que la asignación tenderá a ser conforme a las opciones escogidas por los alumnos y las preferencias manifestadas por los profesores, y en caso de concurrencia atendiendo al principio de mérito e igualdad de oportunidades. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor. También se regula en la normativa la obligatoriedad para tutelar trabajos fin de grado por parte del profesorado. La oferta pública de los trabajos puede encontrarse con facilidad en la web del centro.

PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES

Existe la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén que, entre otras cosas, establece los requisitos para ser tutor académico (en la Universidad) o tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados. También existe un procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas de la EPSL. La normativa, el procedimiento de solicitud y los impresos están disponibles.

La función de coordinación y tutorización de las prácticas externas en el grado y la gestión de las mismas la realiza directamente el subdirector de titulación.

DISPONIBILIDAD DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

Se menciona de forma muy escueta la responsabilidad de la Comisión de Calidad y de la CDI en la coordinación docente. Estas comisiones se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente. Anualmente se realiza una revisión de los contenidos de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación.

No se describe en el autoinforme la forma en que se realiza la coordinación vertical (entre contenidos sucesivos en el

plan de estudios) y horizontal (entre asignaturas cursadas de forma simultánea por los estudiantes). Se trató detenidamente el tema durante las audiencias con profesorado y estudiantes. En cuanto a la coordinación horizontal, la cercanía constante profesorado-estudiantes hace que cualquier incidencia detectada en la programación académica, como acumulación de carga docente en algún momento puntual, sea corregida a satisfacción de las partes con naturalidad. No obstante, es recomendable la formalización de estos aspectos de coordinación ya sea mediante reuniones de coordinación o con el uso de alguna plataforma virtual que permita la máxima comunicación entre todo el profesorado implicado. En este sentido se ha informado durante la visita de la iniciativa de la dirección del centro por diseñar y poner en marcha una plataforma virtual para esta función a través de un proyecto de innovación educativa, lo que se valora muy positivamente.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento que afectan a este apartado.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda suministrar información sobre la cualificación y la experiencia (docente e investigadora) del profesorado y, en su caso, sobre el perfil del profesorado de prácticas. Valoración: En el apartado IV se proporciona información suficiente en forma de tabla con indicación de quinquenios y sexenios. ATENDIDA Y RESUELTA.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o plantear soluciones alternativas. Valoración: Aunque se indica que algún curso ya se ha impartido en Linares, se mantiene abierta esta recomendación por encontrar positivo que se incremente el número de cursos impartidos en Linares.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda aportar cifras de participación del profesorado de la titulación en el procedimiento Docentia-Universidad de Jaén. Valoración: en el autoinforme se ofrecen algunos datos. Se considera atendida parcialmente. Queda una recomendación en relación con la participación del profesorado de la titulación en el procedimiento Docentia.

Recomendaciones:

6. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.

7. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.

8. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

Durante todos los cursos de la primera promoción, del 2010-2011 al 2013-2014, el título se ha seguido impartiendo en los edificios de la antigua Escuela Politécnica de Linares (desde 2005 Escuela Politécnica Superior). Recientemente, desde el curso 2015-2016 la escuela se ha trasladado a las nuevas instalaciones del Campus Científico y Tecnológico.

De acuerdo con el autoinforme, y confirmado tras la visita a las instalaciones, dicho campus posee una moderna infraestructura y adecuada para impartir una docencia de calidad. Posee una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas. También posee una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios (que permanece abierta 24h durante los periodos de exámenes) y salas de trabajo en

grupo. Se dispone, además, de un aula magna y de un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado, durante la visita se ha mostrado a la Comisión un edificio recién estrenado, moderno, amplio, luminoso y bien adaptado al acceso de personas con dificultades de movilidad. La visita a los laboratorios docentes confirmó que están extraordinariamente bien equipados y bien estructurados para su utilización por grupos medianos de estudiantes. Además disponen de personal técnico que hace posible su mantenimiento y adecuación permanente. La nueva infraestructura ha venido acompañada de renovación y ampliación de equipamiento docente, lo que hace de la Escuela un centro con una envidiable dotación en recursos materiales. Esta percepción es compartida por profesorado y estudiantes, muy satisfechos en ambos casos con las instalaciones de que disponen.

Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

La valoración sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

El autoinforme describe el soporte de personal en las unidades administrativas del centro y de los departamentos. En cuanto a las necesidades educativas especiales, el autoinforme enfatiza en que la Universidad de Jaén dispone de recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de quien lo necesite.

También describe un completo catálogo de servicios administrativos y de soporte informático, por parte del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén con distintos recursos disponibles para el profesorado y el alumnado del grado: para la comunicación (cuentas TIC), gestión docente (Docencia Virtual) y gestión universitaria (Universidad Virtual).

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN

El autoinforme describe un conjunto de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional. Estas acciones están bien documentadas. Entre ellas se destacan: el plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, Jornadas de emprendimiento, charlas informativas sobre la optatividad del título, asesoramiento sobre prácticas externas y seminario (por parte de CEDINOX) para informar de las salidas profesionales del título y de la posibilidad de continuar los estudios en actividades específicas.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela Politécnica de Linares tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado. Consiste en la asignación de un tutor personal a cada estudiante durante su paso por la EPSL. Además, se proporciona al alumnado ayuda en su proceso de formación académica mediante el seguimiento de su rendimiento y aportándole recursos formativos necesarios (técnicas de estudio, modelos de aprendizaje, etc.).

En las jornadas de orientación profesional integrantes de los colegios profesionales y Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y oportunidades de empleo para los futuros egresados.

Se valora positivamente la inclusión de un plan de pretutorización de alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior para mejorar la formación en materias básicas de los estudiantes que acceden al Grado. La visita permitió corroborar la excelente opinión de los estudiantes respecto de estos cursos de nivelación y la buena valoración por parte del profesorado acerca de los resultados obtenidos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA METODOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Ingeniería Civil están recogidas en su MSGIC, y reguladas por los procedimientos de Evaluación del Aprendizaje (PC07) y el de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas (PC06). Se valora positivamente la coordinación llevada

a cabo por las comisiones CDI y CC, y por la Subdirección de Calidad para analizar y revisar las actividades formativas y de evaluación del título.

El autoinforme indica cómo las guías docentes, que son revisadas anualmente, contienen información de las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superar cada asignatura. También incluyen el profesorado, los contenidos teóricos y prácticos, las cargas lectivas, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear, la bibliografía, etc. Por otra parte, es posible encontrar en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación que se van a adoptar. Estos criterios incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos, todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignatura. Las guías docentes están publicadas en la WEB del centro y constituyen evidencias de lo anteriormente expuesto. Estas guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante.

FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de competencias es algo que no se analiza con detalle con preguntas en las encuestas de satisfacción on-line. Su nivel de consecución puede entonces estimarse o valorarse a partir de las calificaciones de las asignaturas y algunas preguntas relacionadas.

El sistema de evaluación permite comprobar la adquisición de competencias indicadas en las guías docentes. Sin embargo, el autoinforme indica que no existen encuestas de valoración para medir el grado de consecución de las competencias en la asignatura de Prácticas en Empresa, por lo que sólo se cuenta con la valoración por parte de las empresas a través del informe que determina la calificación.

El autoinforme avanza algunos resultados de encuestas de satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura, sistemas de evaluación y utilidad de la bibliografía). Estos resultados indican una buena valoración en las encuestas de opinión acerca de la actividad docente del profesorado.

Se presentan unas hojas de estadísticas de calificaciones. Pueden observarse unos buenos resultados de rendimiento y éxito académicos salvo algunas excepciones (por ejemplo, Electrónica de dispositivos, Fundamentos matemáticos II, Sistemas lineales, Estadística, Electrónica general o Teoría de la Comunicación).

También resulta llamativa la enorme diferencia entre la tasa de rendimiento de algunas asignaturas, por ejemplo, para Procedimientos de Construcción I es muy baja y para Procedimientos de Construcción II es muy alta.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y SU INFLUENCIA SOBRE LA MEJORA DEL TÍTULO

Se presentan resultados de encuestas de satisfacción con el programa formativo por parte de estudiantes y profesores. Estos resultados se presentan y analizan de forma cronológica, siendo patente cómo estos resultados han motivado la elaboración y ejecución de planes de mejora e incluso modificaciones del título. Si bien se realizan valoraciones muy detalladas de los resultados, hubiera sido mejor su presentación mediante tablas para facilitar la valoración de los datos aportados, realizar su seguimiento y ver tendencias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el grado indican una escasa participación durante los dos primeros cursos a las encuestas on-line. Las acciones de mejora propuestas han incrementado la participación.

Las encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado indican baja participación de este colectivo, solo en los cursos 2013-14 y 2014-15 fueron representativos los resultados. Las encuestas indican alta satisfacción con los objetivos del plan de estudios; medio-alta con los recursos y los servicios. Las valoraciones más bajas corresponden a algunos indicadores relativos a los alumnos como actitud, tiempo de estudio y participación en aulas y tutorías.

Los motivos que se indican para la no existencia aún de encuestas a egresados son aceptables dado lo reciente de la titulación.

También son aceptables las explicaciones respecto de la ausencia de encuestas sobre una titulación específica al PAS, dadas sus funciones transversales a uno o varios centros y porque los ítems que se evaluarían ya están

contemplados en las encuestas de clima laboral de este colectivo. No obstante no se justifica que no se hagan sobre aspectos comunes que pueden influir en diferentes títulos (procesos administrativos, plataformas de gestión, infraestructuras), por lo que ya se ha incluido una recomendación en el criterio 2, relativo al SIGC.

SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una valoración buena, cercana a 4 puntos sobre 5, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario, con valores similares a la media del centro y de la universidad.

SATISFACCIÓN CON LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

No existen encuestas específicamente sobre los tutores de prácticas externas. Tampoco se dispone de una muestra suficiente para la encuesta de satisfacción general sobre prácticas externas (solo 2 estudiantes).

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La satisfacción con las actividades de orientación son buenas:

3.36 en orientación académica al comienzo,

2.79 en orientación académica durante los estudios, único ítem de esta cohorte que no alcanza el valor intermedio de 3,

4.06 en satisfacción en información actividades de extensión

3.00 en satisfacción en orientación profesional

INDICADORES DE DEMANDA:

La demanda de la titulación está en retroceso. En la memoria se indican 60 plazas ofertadas. Se llegó a una entrada máxima de 62 estudiantes en 2013-14, pero que en el último curso documentado (2014/15) se han visto rebajados a 35.

En el autoinforme, los responsables muestran su reflexión y preocupación por esta importante cuestión y plantean algunas acciones de divulgación de la titulación ya en marcha. Se trató esta cuestión durante la visita, constatándose el esfuerzo extraordinario de todo el profesorado, bien coordinado por el equipo de dirección, por hacer una promoción intensa y extensa de las titulaciones. El aula de divulgación que se visitó es una iniciativa genuina y de mucho valor. Aspectos como la alta calidad de las instalaciones, la conexión internacional para dobles titulaciones, la existencia de un nido de empresas de base tecnológica y el general buen ambiente académico y de trabajo en el centro, son fortalezas merecedoras de ser destacadas en esta acción divulgadora. Se incluye como recomendación el perseverar en esta acción con la confianza y determinación que ya vienen demostrando.

INDICADORES ACADÉMICOS:

En el autoinforme se analizan los indicadores CURSA desde la implantación del grado (tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia). También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico (tasa de rendimiento y no presentados).

El propio autoinforme reconoce como mejorables las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

La tasa de abandono es elevada y aumenta cada curso. Se justifica este aumento por el cambio de alumnos entre las dos titulaciones de la misma rama (Telemática y Telecomunicación), aunque la causa principal de abandono sigue siendo la misma que en otros Grados de la EPSL: no alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. La CC ha propuesto nuevas acciones de enfocadas a aumentar la motivación del estudiante que junto con mejora de las tasas de éxito y rendimiento podrían reducir dicha tasa en los próximos cursos.

La tasa de eficiencia se mantiene en valores muy altos (> 90%), muy superiores al 75% previsto en la Memoria del Grado.

La tasa de graduación inicialmente baja tiene una tendencia positiva con valores próximos a los indicados en la memoria verificada. Además hay que tener en cuenta que la titulación es reciente y no hay datos sostenidos aún.

Las tasas de rendimiento y de éxito han aumentado con respecto a los 2 primeros cursos, sin embargo, presentan una tendencia estable en los últimos años, con pequeñas variaciones y valores en torno 60% y 80%, respectivamente. Las acciones de mejora propuestas (aplicación del PO07, cursos cero, análisis de las causas de bajas tasas de rendimiento de algunas asignaturas) parecen adecuadas. La CC y los coordinadores de las asignaturas han analizado las posibles causas de las tasas de rendimiento de algunas asignaturas. Las acciones propuestas han contribuido a la mejora. Por otra parte, sería deseable analizar las tasas de rendimiento y éxito por cursos, ya que el menor porcentaje de suspensos en cursos superiores puede distorsionar el dato durante el periodo de implantación.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL:

No se dispone de datos significativos por lo reciente de la titulación, puesto que los estudios se hacen dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción.

SOSTENIBILIDAD

El autoinforme defiende la sostenibilidad del título en base a los recursos humanos e infraestructuras que se han conseguido desde su implantación. También los resultados del aprendizaje se ponen de manifiesto como elemento de sostenibilidad.

Se reconoce la baja demanda de la titulación, que además hace que la nota de ingreso no exista y la formación de los estudiantes que acceden a este título no sea la más adecuada. Esto constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del título, así como la evolución negativa de algunos indicadores académicos.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

-(IS 30/10/2015) Se recomienda estudiar e implementar acciones para evitar la desfavorable evolución de la tasa de abandono. Valoración: En el autoinforme los responsables de la titulación muestran ser conscientes de este problema y otros similares con otros indicadores académicos. Se analizan las causas, relacionadas con la necesidad de alcanzar el número mínimo de créditos requerido por la normativa de permanencia. Se han establecido acciones de mejora, aunque es necesario esperar un tiempo para comprobar sus resultados. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

- (IS 30/10/2015) Se recomienda incluir una tabla con los valores numéricos de los indicadores de satisfacción en los diferentes cursos. Valoración: Esta recomendación ha sido atendida solo parcialmente por lo que se mantiene abierta.

- (IS 30/10/2015). Se recomienda incluir indicadores de satisfacción del PAS. Valoración: Esta recomendación se mantiene abierta en el apartado del SIGC.

- (IS 30/10/2015 apartado 3.1 sobre programa formativo). Se recomienda intensificar las acciones de difusión y promoción para intentar acercarse a las cifras de nueva matriculación previstas en la memoria de verificación. Valoración. En el autoinforme se realiza una valoración pomenorizada en base a la disminución del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas que afecta en mayor medida a la matriculación en la rama Ingeniería y Arquitectura. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la EPSL intensificando las acciones de difusión de todas las titulaciones que imparte. No obstante sería conveniente seguir insistiendo con propuestas de difusión específicas para este Grado. Es necesario esperar un tiempo para comprobar sus resultados. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

- (IS 30/10/2015 apartado 3.1 sobre programa formativo) Se recomienda proponer acciones para que las tasas de abandono y graduación se acerquen a las previstas en la memoria de verificación. Valoración: De forma similar, las acciones iniciadas por el centro deben valorarse en los próximos cursos. Queda abierta una recomendación para su futuro seguimiento.

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.
11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Asimismo, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.
12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda incluir el resultado de las propuestas de mejora una vez ejecutadas (se deriva de la recomendación del informe de seguimiento de 30/10/2015 antes descrita) .
3. Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ellas. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación.
4. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

5. Se recomienda perseverar en los contactos con empresas y centros para la realización de prácticas externas. Por otro lado, y en relación igualmente con las prácticas externas se recomienda estudiar alguna fórmula que incentive y motive un mayor seguimiento de las prácticas en empresas por parte de los estudiantes. Como simples sugerencias, estas fórmulas podrían pasar por revisar la programación académica de manera que se facilite a los estudiantes su seguimiento, y por tratar de conectar la actividad con posibles Trabajos Fin de Grado, de manera que el estudiante encuentre mayores alicientes en seguir las prácticas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda insistir en la propuesta de celebración de cursos de formación para profesores en el campus de Linares o al menos mediante videoconferencia.
7. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y realizar análisis de resultados y participación.
8. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la

participación activa de profesores y alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

9. Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados.

10. Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes nacionales e internacionales para que el título sea sostenible.

11. Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos. Asimismo, se recomienda perseverar en los planes de mejora que permitan superar la baja tasa de graduación y mejorar también las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

12. Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación

MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MASTER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Con motivo de la impartición de un grupo en del Máster en ingeniería de Telecomunicación en las instalaciones de la Seminole State College of Florida (SSCF) el próximo curso, es necesario realizar ciertas modificaciones en la memoria del máster que recojan la nueva situación. En la actualidad se ha llegado a un acuerdo con dicha Universidad y se está trabajando en la materialización de un acuerdo de colaboración entre ambas universidades. En este sentido, los cambios necesarios son los siguientes:

- **Apartado 4.2: Requisitos de acceso y criterios de admisión.** Se elimina el requisito de nivel de inglés B1 para los estudiantes cuya lengua materna sea el inglés, o que provengan de un título de acceso impartido en inglés. Se establecen además dos vías distintas de admisión (dos grupos), uno impartido en el SSCF y el que actualmente se imparte en la EPSL. La admisión preferente en el grupo SSCF se desarrollará durante la Fase I, para extranjeros, sin perjuicio de que en dicha fase se oferten también plazas para extranjeros que deseen cursar el título en la EPSL.
- **Apartado 5.1: Descripción general del Plan de estudios.** Se modifica este apartado para indicar que las enseñanzas se desarrollarán en dos grupos de forma independiente y en espacios distintos pero con los mismos requisitos y niveles de calidad. Así, un grupo se continuará impartiendo en las instalaciones de la Universidad de Jaén en la EPS de Linares y el nuevo grupo se impartirá en el campus de Sanford de la SSCF.
Se modifican en la memoria aspectos relativos a la coordinación vertical, horizontal y transversal (entre campus) entre los grupos, de forma que se garantice el mismo nivel de exigencia y de prestación de servicios en ambos grupos.
- **Apartado 6.1: Profesorado y otros recursos humanos.** Según el acuerdo alcanzado, al menos el 75% de las enseñanzas será responsabilidad del profesorado de la Universidad de Jaén, incorporando al claustro del máster profesorado de la SSCF en las mismas condiciones que el resto de profesorado externo que participa en los másteres en la Universidad de Jaén. Se incorporan estos profesores al apartado 6.1 con su breve currículum correspondiente. Todos los profesores incorporados como profesorado externo tienen el grado de doctor.
- **Apartado 6.2. Otros Recursos humanos.** Se modifica este apartado incluyendo aquí los servicios de secretaría y de apoyo al máster de la SSCF.
- **Apartado 7. Recursos Materiales y Servicios.** Se modifica este apartado para incluir en él las Aulas, laboratorios, biblioteca, espacios comunes, Instalaciones deportivas de la SSCF que serán utilizadas por el alumnado matriculado en el máster, así como las posibilidades de videoconferencia que faciliten la coordinación de las enseñanzas.